

Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Mujer

AÑO 2025





Asunción, 03 de febrero de 2026

MINMUJER/DM/SG N° 147 /26

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley N° 7408 que aprueba el Presupuesto General 2025, “Anexo A”, Artículo 313, “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) *Informe de Cierre*, el cual establece que los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar en forma anual un único informe denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, conforme al formato establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese contexto, se remite el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025** del Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte **PRIEVA012 “Informe de Control y Evaluación Resumido”**, generado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con las expresiones de mi mayor consideración y respeto.



Dra. Alicia Pomata Gunsett
Ministra de la Mujer

Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	7
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	10
ANEXO I.....	23
ANEXO II.....	47
ANEXO III.....	47





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

SIGLAS

APEP: Asociación Paraguaya de Empresarias Ejecutivas y Profesionales
ASACIVAPA: Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay
BAG 2024: Balance Anual de Gestión 2024
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CAH: Crédito Agrícola de Habilidadación
CIAL: Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley N.º 5446/15
CIC: Comisión Interinstitucional de Cuidados
CIS: Comisión Interinstitucional de Seguimiento de la Ley N.º 5446/15
CGR: Contraloría General de la República
CHA: Centro Histórico de Asunción
CCM: Centro Ciudad Mujer – Ñande Kerayvoty Renda
CEE: Centro de Estudiantes de Enfermería
CEO: Centro de Estudiantes de Obstetricia
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS: Comisión Nacional de Discapacidad
CONPACCOOP: Consejo Nacional de Cooperativas del Paraguay
CRM: Centros Regionales de Mujeres
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E+E: Economía & Estadísticas para el Desarrollo
ETCI: Equipo Técnico Científico de Investigadoras
FEEL: Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
FENOB: Facultad Nacional de Enfermería y Obstetricia
FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FMI: Fondo Monetario Internacional
IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía
IPPDH: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR
MAPVCM: Módulo de Atención de Prevención y Atención de Ciudad Mujer
MCP: Mecanismo de Coordinación de País (Fondo Mundial)
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas
MIC: Ministerio de Industria y Comercio
MINMUJER: Ministerio de la Mujer
MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MPAVCM: Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres
OPD: Oficina de la Primera Dama
OEA: Organización de los Estados Americanos
PNCUPA 2030: Política Nacional de Cuidados del Paraguay al 2030
PMI: Plan de Mejoramiento Institucional
PREVIM: Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer
PROMUVI: Programa de Promoción de la Mujer
PROCIENCIA: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT)
RMG: Red de Mecanismos de Género
RELAC: Red Latinoamericana de Mujeres Rurales
SEDAMUR: Servicio de Atención a la Mujer
SIRM: Sistema de Información, Registro y Monitoreo
SINACUP: Sistema Nacional de Cuidados y Apoyo
SPS: Sistema de Protección Social
TEA PY: Trastorno del Espectro Autista Paraguayo





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

TICS: Tecnologías de la Información y Comunicación

TP: Trata de Personas

TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral

UPAP: Universidad Politécnica y Artística del Paraguay

UIP: Unión Industrial Paraguaya

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

VPDM: Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

VBG: Violencia Basada en Género

¡Vamos!: Sistema de Protección Social ¡Vamos!

VPN: Virtual private network



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer

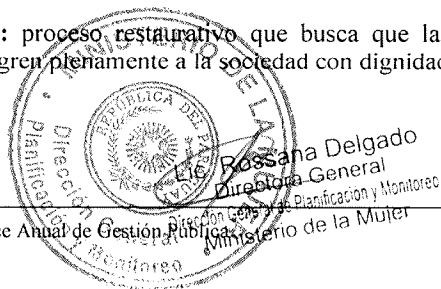


Lic. Natalia Benítez
Vice Ministra
de Adm y Finanzas



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **Atención inicial:** Procedimiento de recepción, detección, atención y derivación de mujeres que acuden por primera vez a los servicios del Ministerio de la Mujer, garantizando atención integral, multidisciplinaria y especializada a mujeres en situación de violencia y trata de personas.
- ✓ **Atención y derivación telefónica:** Intervención psicológica, jurídica y social para mujeres que llaman a los servicios del MINMUJER (Línea 137, SEDAMUR, Centros Regionales), a través de llamadas.
- ✓ **Asistencia Técnica:** conjunto de procesos de acompañamiento, orientación y fortalecimiento brindados por el Ministerio de la Mujer a las instituciones públicas, con el objetivo de incorporar de manera sistemática la perspectiva de género en todas las fases de gestión.
- ✓ **Asistencia Técnica para la transversalización de la perspectiva de género:** implica aplicación de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales a través de diferentes modalidades de trabajo.
- ✓ **Discriminación:** toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer.
- ✓ **Empoderamiento de la mujer:** Proceso mediante el cual las mujeres fortalecen su autonomía, capacidades y liderazgo para ejercer plenamente sus derechos, participar en la toma de decisiones y acceder en igualdad de condiciones a oportunidades, recursos y espacios de desarrollo en los ámbitos social, económico, político y cultural.
- ✓ **Empoderamiento Económico:** Proceso que fortalece las condiciones y capacidades de las mujeres, promoviendo su acceso y participación en la toma de decisiones sobre recursos productivos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.
- ✓ **El feminicidio:** Es la acción que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa o intenta causar la muerte de la mujer y que está motivada por su condición de tal, tanto en el ámbito público como privado.
- ✓ **Formación:** Cursos y capacitaciones con malla curricular específica habilitada por el Ministerio de Educación y Ciencias, dirigidas al sector público, privado o entes no gubernamentales.
- ✓ **Género:** categoría que permite analizar las diferencias, roles y relaciones socialmente construidas entre mujeres y hombres, tal como lo establecen los principios de igualdad y no discriminación de la Constitución Nacional (arts. 46,47,48) Permite identificar desigualdades y orientar políticas públicas que garanticen igualdad real y efectiva.
- ✓ **Indicadores de resultados de género:** instrumento de información que permiten medir los resultados logrados o impactos alcanzados en hombres y mujeres, de las políticas, programas, proyectos y acciones comunitarias implementados por el Estado, desde una perspectiva de género.
- ✓ **Jornadas de sensibilización sobre violencia contra la mujer y trata de personas:** Estrategia a través de la cual se entrega información, herramientas y conocimientos para prevenir situaciones de violencia basada en género y trata de personas.
- ✓ **Perspectiva de Género:** categoría de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ **Reinserción social:** proceso restaurativo que busca que las mujeres víctimas de trata recuperen su autonomía y se integren plenamente a la sociedad con dignidad y seguridad.



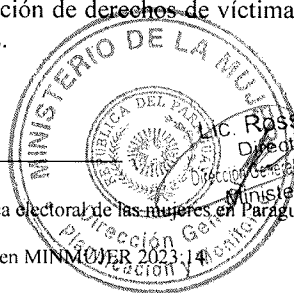


- ✓ **Red de Mecanismos de Género:** instancia técnica especializada responsable de impulsar y llevar adelante la estrategia de trabajo de transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos de las distintas instituciones del Estado, a nivel central, departamental y local.
- ✓ **Cuidados:** Es el conjunto de tareas de atención, asistencia y apoyo necesarios que requieren las personas en situación de dependencia, para realizar actividades de la vida diaria en las diferentes etapas de su ciclo de vida, a fin de lograr el bienestar y el mayor grado de autonomía posible.
- ✓ **Secretaría de la Mujer de Gobernaciones:** son unidades o mecanismos de género de nivel departamental para incidir en la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria e implementación de las políticas pública con perspectiva de género orientada a las mujeres
- ✓ **Secretaría de la Mujer de Municipalidades:** son unidades o mecanismos de género de nivel municipal para incidir en la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria e implementación de las políticas públicas con perspectiva de género en las municipalidades.
- ✓ **Sistema de cuidados:** Es el conjunto de acciones públicas y privadas que promueven políticas de cuidado orientadas hacia una organización social del cuidado a partir de la coordinación y articulación interinstitucional de los organismos competentes, consagrando el derecho a brindar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad a partir de un modelo corresponsable
 - ✓ entre las familias, el Estado, la comunidad y las organizaciones y empresas del sector privado.
- ✓ **Transversalidad de género:** Estrategia que toma en cuenta las necesidades, realidades e intereses de hombres y mujeres en el diseño, implementación y evaluación de una ley, política pública o programa, buscando que ambos se beneficien de modo similar. (decreto reglamentario 3678/20 de la Ley 5446/15)
- ✓ **Mujer Rural:** aquella a quien su medio de vida e ingresos, está directa o indirectamente relacionado con la agricultura, la ganadería, artesanía u otra actividad productiva que se desarrolla en el ámbito rural y que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural.
- ✓ **Participación Social:** Medidas para impulsar, incentivar y facilitar la participación de las mujeres como colectivo en asociaciones, gremios, comités, organizaciones no gubernamentales con el objeto de llevar adelante acciones que promuevan, a través de sus liderazgos, transformaciones y beneficios en términos de acceso a recursos del desarrollo, la educación, la salud y otras áreas relevantes con un abordaje más integral que refleje la situación real de las mujeres¹.
- ✓ **Participación Política:** Capacidad de las mujeres para participar en el ámbito público y privado para el ejercicio de control e incidencia en la toma de decisiones².
- ✓ **Políticas de cuidados:** Abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas consideran tanto a los destinatarios del cuidado, como a las personas proveedoras e incluyen medidas destinadas tanto a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, como a velar por su calidad mediante regulaciones y supervisiones.³
- ✓ **Protección a mujeres en situación de violencia y trata:** Conjunto de acciones para garantizar atención, protección y restitución de derechos de víctimas, sus hijas/os u otras personas dependientes, en casas de acogida disponibles.

¹ (III PlaNI 2008-2017).

² 2015 La participación política electoral de las mujeres en Paraguay. ONU Mujeres/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

³ CEPAL 2022b como se citó en MINMUEJER 2023:14



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

- ✓ **Seguimiento a mujeres en situación de violencia:** Conjunto de acciones realizadas por un equipo multidisciplinario para acompañar a las usuarias mediante atenciones sociales, psicológicas, legales y la articulación interinstitucional.
- ✓ **Sensibilización sobre Noviazgo sin Violencia:** estrategia dirigida a adolescentes y jóvenes que promueve rasgos y pautas culturales respetuosas, de igualdad entre mujeres y hombres libres de violencia en las relaciones de noviazgo.
- ✓ **Usuaría:** Mujer que accede a los servicios del Ministerio de la Mujer (SEDAMUR, Centros Regionales, Casas de Acogida, Línea 137, etc.).



Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Natalia Benítez
Vice Ministra
Administración y Finanzas



PRESENTACIÓN

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se registraron avances significativos en la implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad de género, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, en coherencia con las prioridades gubernamentales y los planes estratégicos nacionales y sectoriales.

En el marco del V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se avanzó en su construcción participativa mediante la conformación de equipos técnicos de alto nivel y la elaboración del Informe Diagnóstico sobre Políticas Públicas de Género, base técnica para la formulación del nuevo plan. Paralelamente, se aprobó el Primer Plan de Acción de Cuidados 2025–2030, consolidando el enfoque de cuidados como política pública, acompañado de procesos de socialización territorial y la promoción del proyecto de Ley de Cuidados y Apoyo en el Paraguay.

Respecto a las mujeres rurales, se fortalecieron los mecanismos de representación y seguimiento de la Ley N.º 5446/15 mediante la conformación de la Red Nacional de Mujeres Rurales y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento, y se presentó el X Informe Nacional de avances de la ley. Asimismo, se implementaron acciones de capacitación, asistencia técnica y ferias productivas que impulsaron la autonomía económica y la inserción de mujeres rurales en circuitos de comercialización.

En el eje de transversalización de la perspectiva de género, se consolidaron la Red de Mecanismos de Género y la Red Nacional de Secretarías de la Mujer, fortaleciendo la articulación interinstitucional, los lineamientos de gobernanza y las capacidades institucionales a nivel nacional, departamental y municipal.

En cumplimiento de la Ley N.º 5777/16, se fortaleció la coordinación interinstitucional para la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres, mediante la consolidación de mesas de trabajo, la actualización de protocolos de actuación y el fortalecimiento de servicios especializados de atención integral.

A nivel territorial, Ciudad Mujer consolidó su modelo de atención integral, mejorando la coordinación interinstitucional, estandarizando procedimientos y fortaleciendo la capacitación del personal. Ciudad Mujer Móvil amplió su presencia en territorios priorizados, acercando servicios especializados a comunidades urbanas, rurales e indígenas y reduciendo brechas de acceso.

En materia de formación de capacidades, el Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad “Tape Jojará” avanzó en la capacitación de servidores públicos en igualdad de género y prevención de la violencia, incluyendo programas de formación de formadores en noviazgo sin violencia, generando un efecto multiplicador a nivel territorial.

Finalmente, se sentaron bases para el relanzamiento del Observatorio de Género como herramienta estratégica para la producción de información, el monitoreo de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Estos resultados reflejan un compromiso sólido con la igualdad de género, la prevención de la violencia y la protección de los derechos de las mujeres. Las acciones implementadas fortalecen instituciones, acercan servicios a la ciudadanía y consolidan comunidades más seguras, sentando bases firmes para avanzar hacia un Paraguay más justo, equitativo y libre de violencia, donde las mujeres ocupan un rol central en el desarrollo social, económico y político del país.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER) es el organismo gubernamental encargado de promover la igualdad entre mujeres y hombres en Paraguay. Creado mediante la Ley N° 34/92, fue elevado a rango ministerial con la promulgación de la Ley N° 4.675/12. Su misión principal es ser la entidad rectora, normativa y articuladora de políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad sustantiva entre los géneros, así como eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

Desempeña su función bajo el amparo de diversos marcos normativos tanto nacionales como internacionales. A nivel nacional, se destacan los siguientes artículos de la Constitución Nacional de Paraguay, los cuales garantizan la igualdad y protección de las personas: Art. 46 (Igualdad ante la ley), Art. 47 (Garantías de la igualdad), Art. 48 (Igualdad de derechos entre hombres y mujeres), Art. 60 (Protección contra la violencia), Art. 88 (No discriminación) y Art. 89 (Trabajo de las mujeres). Además, existen leyes específicas que protegen los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos, tales como la Ley N° 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, la Ley N° 4788/2012 Integral contra la Trata de Personas, y la Ley N° 5446/2015 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

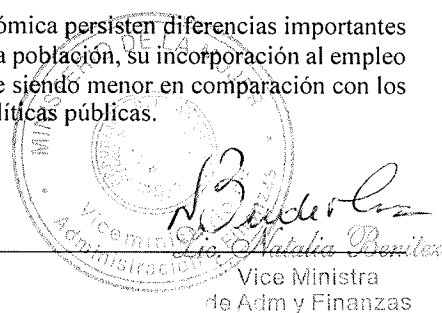
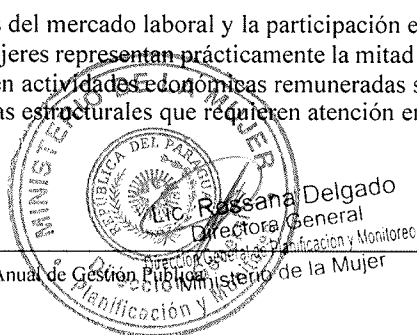
En el ámbito internacional, Paraguay ha ratificado instrumentos clave que refuerzan su compromiso con los derechos de las mujeres. Entre estos, se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada a través de la Ley N° 1.986, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como la Convención de Belem do Pará, ratificada mediante la Ley N° 605/95.

Para el periodo fiscal 2025, el MINMUJER ha definido tres ejes estratégicos: Empoderamiento económico, Participación social y política, y una Vida libre de violencia. Estas líneas de acción están alineadas con las tres autonomías de las mujeres, establecidas en el IV Plan Nacional de Igualdad, además, se vinculan con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), promoviendo un enfoque integral hacia la igualdad de género.

En este sentido, las acciones institucionales se articulan con el PND 2030, particularmente con el Eje Estratégico N° 1: Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, y su Objetivo Estratégico 1.1: “Lograr un desarrollo social equitativo”. De manera más específica, contribuyen al Objetivo Específico N° 1.1.14: “Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres”. Estas iniciativas se complementan con la línea transversal de Igualdad de Oportunidades, que impulsa una mayor participación y protagonismo de las mujeres, un principio destacado tanto en la visión del PND 2030 como en el IV Plan Nacional de Igualdad (2018-2024). De esta forma, las acciones del MINMUJER no solo son coherentes con las políticas nacionales, sino que también buscan consolidar un compromiso sólido hacia la equidad y el desarrollo inclusivo en Paraguay.

Según las estimaciones demográficas oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE), Paraguay tiene 6.417.076 habitantes en 2025, de los cuales 3.180.421 son mujeres. Esto representa una proporción muy cercana a la paridad de género en la población total del país. La estructura demográfica paraguaya muestra que el 66,4% de la población se encuentra en edad de trabajar (15–64 años), lo que constituye una oportunidad demográfica relevante para el desarrollo socioeconómico.

Sin embargo, en el análisis del mercado laboral y la participación económica persisten diferencias importantes por género. Aunque las mujeres representan prácticamente la mitad de la población, su incorporación al empleo formal y su participación en actividades económicas remuneradas sigue siendo menor en comparación con los hombres, reflejando brechas estructurales que requieren atención en políticas públicas.





En términos de fecundidad, Paraguay ha experimentado una reducción sostenida de la tasa global de fecundidad, lo cual influye en las dinámicas familiares y reproductivas de las mujeres, y plantea desafíos y oportunidades para las políticas de cuidados y de igualdad de género.⁴

En el ámbito político, las elecciones generales y departamentales del 30 de abril de 2023 reflejaron una participación equitativa en el padrón electoral, compuesto por 4.782.940 votantes (50,6% hombres y 49,4% mujeres). Sin embargo, las candidaturas mostraron una distribución desigual: de las 9.092 candidaturas, el 67,0% fueron presentadas por hombres y el 33,0% por mujeres. Esto representa una disminución del 5,8% en la participación femenina con respecto a 2018 (38,8%). Esta tendencia preocupa particularmente en los cargos plurinominales, donde la representación femenina sigue siendo baja, aunque se observa un aumento en las suplencias, lo que señala una mayor participación en cargos de menor elegibilidad.⁵

La violencia de género continúa siendo un problema crítico. Según la Encuesta Nacional sobre Situación de las Mujeres en Paraguay (ENSIMUP 2021), el 78,5% de las mujeres de 18 años o más ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo las más afectadas las mujeres jóvenes de 18 a 29 años, con una prevalencia del 86,5%. La incidencia disminuye con la edad, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar las causas estructurales de la violencia, especialmente en las etapas iniciales de la vida.

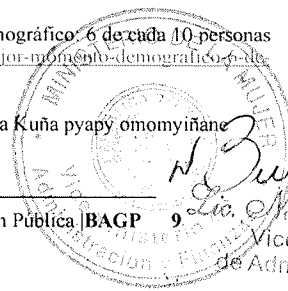
De acuerdo con datos del Observatorio de la Mujer, en 2025 se registraron 37 feminicidios en el territorio nacional, además de 53 tentativas de feminicidio. Como consecuencia, 69 niñas y niños quedaron huérfanos. El departamento Central concentró el mayor número de casos (10 feminicidios), seguido por Alto Paraná y Caaguazú con 5 cada uno. Estos datos subrayan la gravedad de la violencia de género y la necesidad de políticas públicas más efectivas para prevenir y erradicar este crimen.

Si bien se han dado avances importantes en materia de género, las mujeres continúan siendo socializadas en un contexto que las ubica en lugares menos empoderantes y de subordinación, en los cuales, se delimita sus conocimientos y habilidades, y gran parte de su tiempo está dedicado al trabajo de cuidado. Mientras que los hombres, son alentados desde muy pequeños a la ocupación de los espacios públicos y de toma de decisiones en general, asociados con la fuerza, el rol de proveer, y gozan de mayor confianza en sus conocimientos y capacidades.

En ese contexto, es necesario seguir impulsando acciones que logren incidir las bases culturales de socialización y de relacionamiento entre las personas, también que todas las instituciones del Estado incorporen la perspectiva de género en sus políticas sectoriales lo cual permitirá avanzar de manera más significativa hacia la igualdad real y efectiva en el Paraguay.

⁴ Instituto Nacional de Estadística. (2025, 11 de julio). Paraguay se encuentra en su mejor momento demográfico: 6 de cada 10 personas se encuentran en edad de trabajar. <https://www.inec.gov.py/temas/140/paraguay-se-encuentra-en-su-mejor-momento-demografico-6-de-cada-10-personas-se-encuentran-en-edad-de-trabajar>

⁵ Echauri, C. (2023) Participación de las mujeres en el proceso electoral. Mujeres líderes haciendo historia Kuña pyapy omomyiñane rembiassa 2023 Pág. 30 al 33





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Durante el período fiscal 2025, el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) registró avances en el cumplimiento de su rol rector en materia de igualdad de género, mediante la implementación de políticas públicas, programas y servicios orientados a la promoción de derechos, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, en coherencia con los planes estratégicos nacionales y sectoriales que a continuación se citan:

Se aprobó el Primer Plan de Acción de Cuidados 2025–2030, en el marco de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA 2030), por parte de las Altas Autoridades de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC). Este instrumento estratégico, construido con amplia participación social, constituye un hito en la consolidación del enfoque de cuidados como política pública, alineado con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país. Asimismo, se desarrollaron procesos de socialización territorial de la política en cinco departamentos priorizados del Sistema de Protección Social, fortaleciendo el enfoque de derechos tanto de las personas que requieren cuidados como de quienes los brindan. En el ámbito legislativo, se acompañó la presentación y el análisis del Proyecto de Ley de Cuidados y Apoyo en el Paraguay, actualmente en estudio en el Congreso Nacional.

En relación con las mujeres rurales, se avanzó en el fortalecimiento de los mecanismos de representación y seguimiento de la Ley N.º 5446/15, mediante la conformación de la Red de Mujeres Rurales del Paraguay y de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de la Ley. La presentación del X Informe Nacional, a diez años de vigencia de la normativa, permitió evidenciar avances concretos en proyectos productivos, inclusión financiera, acceso a la tierra, educación, protección social y fortalecimiento institucional.

En el marco del Plan de Acción Económica y Productiva para Mujeres Rurales, se ejecutó el proyecto Kuña Mimbí 2.0 en distritos priorizados del Sistema de Protección Social (SPS), beneficiando a 93 mujeres mediante procesos de capacitación y asistencia técnica interinstitucional. Complementariamente, se realizaron 25 ediciones de ferias productivas con la participación de 465 mujeres emprendedoras, generando ingresos directos y fortaleciendo su inserción en circuitos de comercialización. Asimismo, se llevó a cabo la primera edición de capacitación en educación financiera y bancarización, con el apoyo del Banco Nacional de Fomento (BNF), en la cual participaron 23 mujeres feriantes de las cuales 3 accedieron al crédito del banco.

En el eje de transversalización de la perspectiva de género, se implementaron acciones del Plan de Acción de la Red de Mecanismos de Género 2025–2028, mediante sesiones de trabajo orientadas a visibilizar buenas prácticas, fortalecer la articulación interinstitucional y promover presupuestos con perspectiva de género. Asimismo, se fortaleció la Red Nacional de Secretarías de la Mujer, elaborándose documentos estratégicos como el reglamento interno, el plan de trabajo 2026 y los lineamientos de gobernanza de la red.

En el ámbito de la descentralización, se brindó asistencia técnica para promover la conformación y fortalecimiento de Secretarías de la Mujer en gobernaciones y municipios priorizados, alcanzando al cierre del período una cobertura del 68 % a nivel nacional, con 17 Secretarías de la Mujer de Gobernaciones y 181 Secretarías Municipales operativas.

En el marco del V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se inició su construcción participativa con la conformación del Equipo de Alto Nivel y Técnico, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se elaboró el Informe Diagnóstico sobre Políticas Públicas de Género, base técnica para el plan.





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

En cumplimiento de su rol de órgano rector de la Ley N.º 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”, el Ministerio de la Mujer fortaleció durante el año 2025 los mecanismos de articulación interinstitucional para la prevención, atención y protección de los derechos de las mujeres. En este marco, se consolidó el funcionamiento de la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), estos espacios de análisis de casos fortalecieron la estrategia interinstitucional para el abordaje de la violencia contra las mujeres, se realizaron capacitaciones a estudiantes del último año del Colegio de Policía, se revisó y actualizó el reglamento interno mediante una consultoría en el marco del Programa de mejora en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres en Paraguay.

A nivel territorial, a través de los Centros Regionales, se fortalecieron las Mesas PREVIM departamentales, generando articulaciones para la mejora de rutas de atención y la realización de acciones conjuntas de prevención y sensibilización, contribuyendo a una respuesta más oportuna y articulada frente a la violencia basada en género

En materia de prevención, se consolidaron programas nacionales orientados a la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, con énfasis en adolescentes y jóvenes del sistema educativo, comunidades indígenas, fortaleciendo capacidades locales y comunitarias para la detección temprana y la derivación adecuada de situaciones de riesgo.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales del funcionariado público, personal policial, sector educativo y universitario mediante procesos de formación en la aplicación de la Ley 5777/16, el PROMUVI y los protocolos de actuación vigentes, contribuyendo a mejorar la calidad de la respuesta estatal ante la violencia contra las mujeres.

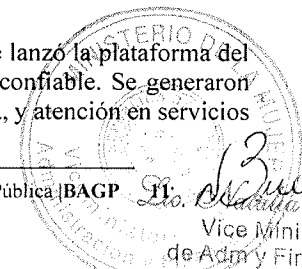
Se reforzaron los servicios especializados de atención integral a mujeres en situación de violencia, garantizando contención, orientación, acompañamiento psicosocial y jurídico, así como mecanismos de protección temporal y restitución de derechos, consolidando el rol del Ministerio de la Mujer como ente rector de las políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Durante el ejercicio 2025, el Centro Ciudad Mujer – ‘Ñande Kerayvoty Renda’ brindó atención integral mediante una sólida articulación interinstitucional, promoviendo la igualdad de género, la prevención de la violencia y el empoderamiento femenino a través de sus diversos módulos. Las acciones de sensibilización y capacitación fortalecieron la detección temprana de casos de violencia y agilizaron el acceso a rutas de protección especializada.

En el marco de Ciudad Mujer Móvil, con el apoyo de la Oficina de la Primera Dama, se fortaleció la articulación interinstitucional y la presencia territorial del modelo, acercando servicios especializados a mujeres y sus familias en territorios priorizados. La coordinación con gobiernos locales e instituciones sectoriales permitió ampliar la cobertura de atención y garantizar un abordaje integral en comunidades urbanas, rurales e indígenas, consolidando a Ciudad Mujer Móvil como una estrategia efectiva para reducir brechas de acceso y fortalecer el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, se trabajó en la consolidación y coordinación interinstitucional a través de la Red de Información institucional e interinstitucional. En investigación, el MINMUJER se posicionó como institución asociada ante CONACYT, desarrollando proyectos junto con la FENOB sobre violencia obstétrica y parto humanizado, y sobre feminicidio en Paraguay (2019–2024), con protocolo aprobado por Resolución N.º 483/2025. Además, se realizó el I Concurso Nacional de Artículos Científicos “Datos que abren caminos”, con 45 postulaciones y 3 ganadores, promoviendo la investigación científica con enfoque de género y la generación de evidencia para políticas públicas.

En gestión de datos e informes, se elaboró y aprobó la Matriz Unificada de Datos y se lanzó la plataforma del Observatorio de Género, moderna e interactiva, facilitando el acceso a información confiable. Se generaron informes estratégicos sobre violencia hacia las mujeres, participación política femenina, y atención en servicios



Dr. Rossana Delgado
Directora General
de Planificación y Monitoreo

Dr. [Signature]
Vice Ministra
de Adm y Finanzas



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI

KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

especializados, constituyéndose en herramientas clave para la planificación y toma de decisiones con enfoque de género.

A través del Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad “Tape Jojará”, se impulsaron avances para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las y los servidores públicos a nivel nacional, incorporando el enfoque de género como eje transversal de la gestión pública. En cumplimiento de la Ley N.º 7239/2024 de Emergencia Social ante la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, se implementó el curso obligatorio orientado a promover la transformación de patrones socioculturales que reproducen la desigualdad y la violencia, así como al desarrollo de competencias para la prevención, detección y atención oportuna de estas problemáticas en el ámbito institucional. Complementariamente, se avanzó en la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes mediante procesos de formación de formadores en noviazgo sin violencia, generando capacidades instaladas que permiten la réplica de los contenidos a nivel territorial y comunitario, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros, igualitarios y libres de violencia.

El Ministerio de la Mujer fortaleció su gestión institucional mediante la profesionalización del talento humano, la consolidación del control interno conforme a la Norma MECIP 2015, la transparencia y el cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024. Se avanzó en cooperación con organismos internacionales.



Lic. Rossana Delgado
Directora General
de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia Benítez
Vice Ministra
de Administración y Finanzas



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Servicios de Atención Integral*

SERVICIO DE ATENCION A LA MUJER - SEDAMUR				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios
Meses				
Enero	62	193	12	165
Febrero	71	214	59	218
Marzo	69	213	66	187
Abril	96	297	46	143
Mayo	74	229	50	167
Junio	89	279	45	159
Julio	79	240	52	183
Agosto	62	194	54	189
Setiembre	46	140	39	132
Octubre	73	221	39	151
Noviembre	50	152	33	144
Diciembre	33	100	28	94
Total	804	2472	523	1932

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE MUJERES	1327
TOTAL DE SERVICIOS	4404

CENTROS REGIONALES DE LAS MUJERES				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios
Meses				
Enero	78	195	48	83
Febrero	72	176	64	100
Marzo	64	155	63	115
Abril	54	123	70	122
Mayo	66	174	52	88
Junio	86	208	51	94
Julio	84	198	56	89
Agosto	62	154	53	94
Setiembre	69	187	53	70
Octubre	76	167	63	105
Noviembre	78	195	52	87
Diciembre	58	165	36	65
Total	847	2097	661	1112

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

CENTROS REGIONALES	Mujeres	Servicios
CURUGUATY	242	465
PJC	264	587
CDE	592	1561
FILADELFIA	152	245
SAN PEDRO	358	339
TOTAL	1508	3197





ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios
Meses				
Enero	0	0	4	20
Febrero	0	0	2	4
Marzo	1	3	2	6
Abril	0	0	2	11
Mayo	1	3	0	0
Junio	0	0	3	3
Julio	0	0	1	5
Agosto	0	0	1	5
Setiembre	2	6	2	2
Octubre	1	3	5	10
Noviembre	2	6	6	14
Diciembre	0	0	4	5
Total	7	21	32	85

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

CANTIDAD DE MUJERES	92
CANTIDAD DE SERVICIOS	106

➤ *Número Centro Ciudad Mujer “Ñande Kerayvoty Renda”*

MÓDULO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - CCM				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios
Meses				
Enero	136	265	132	186
Febrero	132	264	170	288
Marzo	123	222	173	256
Abril	120	238	189	256
Mayo	106	195	130	177
Junio	83	181	130	152
Julio	143	363	141	246
Agosto	109	225	186	291
Setiembre	122	234	178	313
Octubre	134	287	148	259
Noviembre	129	282	131	208
Diciembre	82	165	60	98
Total	1419	2921	1768	2730

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL MUJERES	3187
TOTAL DE SERVICIOS	5651





➤ *Servicios de Protección Brindados en Albergues*

PROTECCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA - CASA MERCEDES SANDOVAL				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres	Total de Servicios	Mujeres	Total de Servicios
Meses				
Enero	7	10	7	22
Febrero	0	0	2	18
Marzo	3	14	3	36
Abril	1	5	3	49
Mayo	2	7	4	40
Junio	3	12	5	26
Julio	3	8	5	44
Agosto	3	9	6	48
Setiembre	0	0	2	20
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	1	3	1	4
Diciembre	1	4	2	15
Total	24	72	40	322

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE PERSONAS	64
TOTAL DE SERVIVIOS	394

PROTECCIÓN A NIÑAS/NIÑOS Y ADOLESCENTES - CASA MERCEDES SANDOVAL								
Año	Primera Vez		Seguimiento		Primera Vez		Seguimiento	
	Niñas/ Adolescentes	Total de Servicios	Niñas/ Adolescentes	Total de Servicios	Niños	Total de Servicios	Niños	Total de Servicios
Meses								
Enero	10	10	10	0	7	0	7	7
Febrero	0	0	4	4	0	0	0	0
Marzo	6	6	6	15	1	1	1	2
Abril	0	0	2	10	0	0	0	0
Mayo	1	1	3	18	2	2	2	0
Junio	4	6	6	8	3	4	3	3
Julio	2	2	3	7	5	5	6	13
Agosto	0	0	1	6	6	6	8	10
Setiembre	0	0	1	4	0	0	2	8
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	1	1	1	1	3	3	3	3
Diciembre	1	2	2	3	0	0	3	6
Total	25	28	39	76	27	21	35	52

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE NIÑAS/NIÑOS	126
TOTAL DE SERVICIOS	177



Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Natalia Bonilex
Vice-Ministra
de Adm y Finanzas



PROTECCION A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA - ALBERGUE CURUGUATY				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres	Total de Servicios	Mujeres	Total de Servicios
Meses				
Enero	2	10	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	1	16	0	0
Abril	0	0	1	17
Mayo	0	0	0	0
Junio	1	10	7	20
Julio	2	34	1	8
Agosto	0	0	0	0
Setiembre	1	22	0	0
Octubre	1	26	0	0
Noviembre	2	28	1	23
Diciembre	0	0	1	12
Total	10	146	11	80

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE MUJERES	21
TOTAL DE SERVICIOS	226

PROTECCIÓN A NIÑAS/NIÑOS Y ADOLESCENTES - ALBERGUE CURUGUATY								
Año	Primera Vez		Seguimiento		Primera Vez		Seguimiento	
	Niñas/ Adolescentes	Total de Servicios	Niñas/ Adolescentes	Total de Servicios	Niños	Total de Servicios	Niños	Total de Servicios
Meses								
Enero	2	2	0	0	1	2	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	1	1	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	1	1	0	0	1	1
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	1	1	0	0	1	1
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Setiembre	1	1	0	0	2	3	0	0
Octubre	1	2	0	0	0	0	0	0
Noviembre	1	1	1	1	5	7	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	6	7	3	3	9	12	4	4

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE NIÑAS/NIÑOS	22
TOTAL DE SERVICIOS	26





PROTECCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS		
Año	Primera Vez	
	Mujeres	Total de Servicios
Meses		
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	2	18
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Setiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	2	18

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia Benítez
Vice Ministra
de Admin y Finanzas



➤ *Capacitaciones y Sensibilizaciones*

PREVENCION SEDAMUR						
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN			SENSIBILIZACIÓN NOVIAZGO SIN VIOLENCIA		CAPACITACIÓN	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres/Adolescentes	Hombres/Adolescentes	Mujeres	Hombres
Meses						
Enero	17	30	0	0	26	12
Febrero	31	0	648	382	36	6
Marzo	194	11	235	201	45	9
Abril	390	73	428	327	72	12
Mayo	193	20	560	490	54	46
Junio	345	16	225	199	376	218
Julio	16	2	396	283	338	175
Agosto	200	103	647	603	24	102
Setiembre	14	0	854	805	10	54
Octubre	117	161	1139	967	52	26
Noviembre	145	32	377	395	32	7
Diciembre	12	3	0	0	80	31
Total	1674	451	5509	4652	1145	698

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

MUJERES	8328
HOMBRES	5801
TOTAL PERSONAS	14129

PREVENCION TRATA DE PERSONAS				
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN			CAPACITACIÓN	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Meses				
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	51	50	0	0
Abril	45	2	79	15
Mayo	3	3	0	0
Junio	30	17	15	0
Julio	0	0	195	43
Agosto	51	13	49	15
Setiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	26	12	42	22
Diciembre	29	38	0	0
Total	437	185	380	95

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

MUJERES	380
HOMBRES	280
TOTAL PERSONAS	660

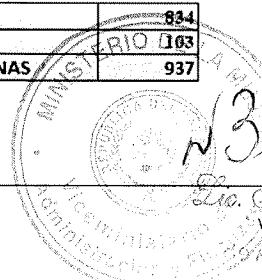
PREVENCION CENTRO CIUDAD MUJER				
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN			CAPACITACIÓN	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Meses				
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	38	0	0	0
Mayo	45	0	16	0
Junio	73	0	26	0
Julio	75	0	42	0
Agosto	67	0	21	0
Setiembre	104	0	15	0
Octubre	16	6	20	0
Noviembre	198	92	33	5
Diciembre	45	0	0	0
Total	661	98	173	5

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

MUJERES	834
HOMBRES	103
TOTAL PERSONAS	937



Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Natalia Bonifacio
Vice Ministra
Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAI
KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

PREVENCIÓN CENTROS REGIONALES						
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN			SENSIBILIZACIÓN NOVIATZO SIN VIOLENCIA		CAPACITACIÓN	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres/Adolescentes	Hombres/Adolescentes	Mujeres	Hombres
Meses						
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	279	1	210	148	0	0
Abril	21	8	0	0	0	0
Mayo	111	2	30	29	26	3
Junio	116	7	261	269	58	25
Julio	73	4	177	153	41	7
Agosto	281	4	215	144	42	28
Setiembre	73	19	102	102	20	4
Octubre	101	8	30	15	102	58
Noviembre	212	170	0	0	83	29
Diciembre	9	37	0	0	12	0
Total	1276	260	1025	860	384	154

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

Centros Regionales	Mujeres	Hombres	Total Personas
CRM Curuguaty	314	131	445
CRM PJC	573	373	946
CRM CDE	711	250	961
CRM Filadelfia	247	77	324
CRM San Pedro	724	436	1160
Total	2569	1267	3836

INSTITUTO TAPE JOJARA		
FORMACIÓN		
Año	Mujeres	Hombres
Meses		
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	181	28
Agosto	22	7
Setiembre	56	9
Octubre	19	6
Noviembre	40	12
Diciembre	61	4
Total	379	66

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

MUJERES	380
HOMBRES	280
TOTAL PERSONAS	660





➤ *Llamadas Registradas*

CENTROS REGIONALES DE LAS MUJERES				
Año	Primera Vez		Seguimiento	
	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios	Mujeres/Adolescentes	Total de Servicios
Meses				
Enero	78	195	48	83
Febrero	72	176	64	100
Marzo	64	155	63	115
Abril	54	123	70	122
Mayo	66	174	52	88
Junio	86	208	51	94
Julio	84	198	56	89
Agosto	62	154	53	94
Setiembre	69	187	53	70
Octubre	76	167	63	105
Noviembre	78	195	52	87
Diciembre	58	165	36	65
Total	847	2097	661	1112

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

CENTROS REGIONALES	Mujeres	Servicios
CURUGUATY	242	465
PJC	264	587
CDE	592	1561
FILADELFA	152	245
SAN PEDRO	258	339
TOTAL	1508	3197

LINEA 137 SOS MUJER					
Año	Mujeres/Adolescentes (usuarias directas)	Terceros (mujer/hombre)	Total de personas	Total de servicios	Total de llamadas
Meses					
Enero	215	143	358	1540	358
Febrero	184	90	274	1244	274
Marzo	180	105	285	512	285
Abril	204	88	292	1261	587
Mayo	214	97	311	779	494
Junio	215	74	287	678	510
Julio	244	129	373	789	590
Agosto	231	108	339	754	652
Setiembre	264	105	369	1041	621
Octubre	198	88	286	561	495
Noviembre	272	127	399	752	731
Diciembre	105	56	159	301	340
Total	2522	1210	3732	10212	5937

Fuente: Matriz Unificada de Indicadores, elaborada por las Direcciones Generales generadoras de datos, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 280/25

TOTAL DE PERSONAS (*)	3732
TOTAL DE SERVICIOS	10212

(*) Incluye a mujeres víctimas de violencia y a terceros (mujeres y hombres) que conocen situaciones de VCM.





DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO

Los desafíos priorizados apuntan a ampliar la cobertura de servicios, mejorar la calidad de la atención, fortalecer la articulación institucional, territorial y asegurar la sostenibilidad de las acciones en marcha, para brindar respuestas más eficaces y oportunas a las mujeres en todo el país. A continuación, se presentan los principales desafíos identificados:

En el marco de la implementación de la Ley N.º 5777/16, los desafíos se orientan al fortalecimiento integral del sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres. En ese sentido, se prioriza el fortalecimiento de los Centros Regionales de las Mujeres, a nivel territorial, reforzando la mayor cobertura para la prevención, atención y protección a las mujeres en situación de violencia, realizadas a través de la articulación con las gobernaciones.

Asimismo, constituye un desafío clave la implementación del Sistema de Evaluación de Riesgos para el personal de la ruta de protección, a través de la elaboración de un protocolo con enfoque interseccional, su manual operativo y procesos de capacitación, en coordinación con la cooperación internacional. Así también, se avanzará en la puesta en funcionamiento del Registro Unificado de Violencia contra las Mujeres (RUVIG), como herramienta nacional de monitoreo y gestión de información. En el ámbito de la prevención, se fortalecerán las acciones de sensibilización, promoviendo también buenas prácticas de responsabilidad social en empresas privadas para la prevención y atención de la violencia en el entorno laboral.

Respecto a las políticas para mujeres rurales, el desafío se centra en consolidar la articulación de la Red Nacional de Mujeres Rurales y el seguimiento efectivo de las políticas públicas dirigidas a este sector, incluyendo su vinculación con redes regionales. En el marco de la Política Nacional de Cuidados, se impulsará la implementación progresiva del Plan de Acción 2025–2030, el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Cuidados y el desarrollo de una plataforma unificada de servicios, junto con acciones de incidencia para la aprobación del marco legal del Sistema Nacional de Cuidados.

En materia de empoderamiento económico y participación política, se priorizará la implementación de los planes de acción respectivos, su articulación territorial e interinstitucional, y el fortalecimiento de capacidades de liderazgos femeninos, especialmente en contexto electoral.

A nivel de mecanismos de género, el desafío es asegurar la sostenibilidad de los avances, la réplica de buenas prácticas y la profesionalización de las Secretarías de la Mujer mediante procesos de capacitación y certificación.

Respecto al modelo Ciudad Mujer, se prioriza la activación de la Comisión Interinstitucional, la optimización de recursos humanos y administrativos, la estandarización de procedimientos, el fortalecimiento de los sistemas de información y la mejora continua de infraestructura y equipamiento, garantizando servicios integrales, llegar a más mujeres, profesionalizar a las mujeres usuarias y de calidad.

Para el Instituto Técnico Superior Tape Jojará, el desafío central es asegurar la sostenibilidad de los procesos formativos en igualdad de género, mediante actualización curricular permanente, fortalecimiento del plantel docente y sistemas de seguimiento y evaluación del impacto en la gestión pública.

Desde el Observatorio, se pretende priorizar la modernización tecnológica mediante la actualización de indicadores institucionales e interinstitucionales y el desarrollo de funcionalidades que optimicen el acceso, la visualización y el uso estratégico de la información; el fortalecimiento de la capacidad instalada del talento humano en gestión y análisis de datos; la sistematización de la matriz unificada de información institucional; y la interoperabilidad de sistemas interinstitucionales. Asimismo, se impulsará el desarrollo e implementación del Sistema Unificado y Estandarizado del Registro de Violencia contra las Mujeres, la promoción de investigaciones institucionales e interinstitucionales y el fortalecimiento de redes de información y observatorios a nivel nacional e internacional, como base para la generación de evidencia que sustente la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP-21

Vice Ministra
de Planificación y Finanzas



III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Se ha realizado el seguimiento a los desafíos declarados en el BAG 2024 para evaluar los avances, las acciones que se han implementado y las barreras que aún persisten para el cumplimiento de los objetivos planteados. En ese sentido en lo que refieren a la Red de Mecanismos de Género se ha realizado la impresión y socialización del Plan de Acción 2025-2028, en cuanto a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades se ha fortalecido la Red Nacional con apoyo del BID para la implementación de políticas públicas a nivel territorial.

En el ámbito de las mujeres rurales se han cumplido con el fortalecimiento de la Red de Mujeres Rurales y la conformación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento (CIS) para el monitoreo, evaluación y registro de la implementación de las políticas públicas y los planes respectivos formulados de conformidad con la Ley N° 5446/15.

En cuanto a la Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA 2030) la socialización territorial del Primer Plan de Acción 2025-2030 en cinco departamentos prioritarios y la formación de servidores públicos mediante el módulo de cuidados de la Ley N° 7239/2024. En el ámbito legislativo, se han consolidado los aportes técnicos para el nuevo Proyecto de Ley de Cuidados y Apoyos, manteniendo las gestiones estratégicas para la promulgación de la ley que dará vida al Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP).

En el ámbito del Empoderamiento Económico de las Mujeres, se inició el diseño de una propuesta de Plan de Acción para el Empoderamiento Económico, así como en la implementación de acciones específicas desarrolladas conforme a la demanda institucional y territorial.

En lo referido a la Participación Social y Política de las Mujeres se avanzó en la articulación y coordinación interinstitucional e institucional, así como en la visibilización y caracterización de las formas de violencia política hacia las mujeres.

Se registraron avances en el fortalecimiento de los sistemas de información y coordinación interinstitucional para la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y trata. Se impulsó desde el poder Legislativo la construcción participativa de una propuesta normativa para la creación del Registro Unificado de Violencia contra la Mujer (RUVIG), mediante una mesa de trabajo entre la Comisión de Equidad y Género del Senado, el INE y el Ministerio de la Mujer. Asimismo, se avanzó en la implementación del Sistema Informático Estandarizado de Registro de Denuncias, incluyendo el desarrollo de la plataforma tecnológica y la emisión de un dictamen técnico que identifica la necesidad de contar con sustento legal para el intercambio de datos interinstitucionales.

En el ámbito de la prevención y articulación con el sector privado, se fortaleció el compromiso empresarial mediante la Segunda Edición del Programa Construyendo Igualdad, promoviendo la adopción de políticas de igualdad y no violencia en espacios laborales y estableciendo las bases para la implementación del Sello Empresa Segura.

Respecto a la planificación estratégica, el III Plan Nacional de Acción para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer se encuentra en etapa de revisión técnica, con el fin de asegurar su coherencia con el marco normativo vigente y la política pública institucional. Las acciones vinculadas a la actualización de protocolos de atención, la incorporación del enfoque intercultural, el desarrollo de herramientas de evaluación de riesgo y el fortalecimiento de la atención integral se encuentran asociadas al Programa de Mejora financiado por la Unión Europea, cuya ejecución estuvo temporalmente suspendida para realizar un análisis estratégico de alineación institucional y sostenibilidad operativa.

También, el fortalecimiento de los protocolos de atención dirigidos a mujeres indígenas y la socialización del manual de capacitación específico no pudieron ser implementados durante el período, debido a limitaciones de recursos humanos y presupuestarios.

Referente al 35% de las y los cursantes que completan con éxito el programa y obtengan su titulación, a la fecha se encuentra en desarrollo la tecnicatura con un total de 65 estudiantes. En el siguiente periodo fiscal se estará reportando el % de cursantes debidamente certificados.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMA: CENTRAL
PROGRAMA: 1 PROGRAMA CENTRAL
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD N° 1. PROGRAMA CENTRAL

Durante el periodo evaluado, el Ministerio de la Mujer fortaleció su gestión institucional, mejorando el talento humano, el control interno, la transparencia y los procesos de contratación. También se avanzó en comunicación, tecnología y gestión documental, consolidando bases sólidas para implementar políticas de igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres en todo el país.

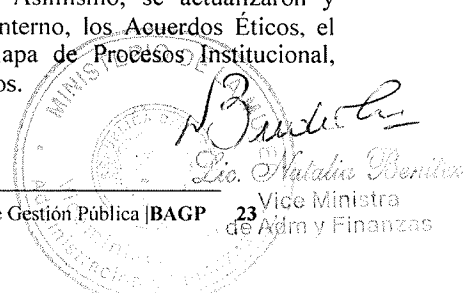
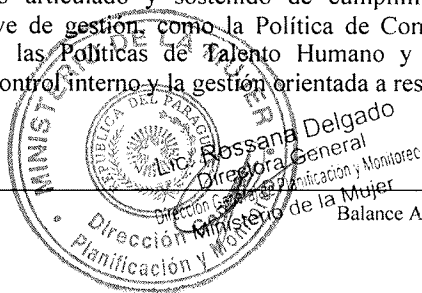
1. Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano

Durante 2025, el Ministerio de la Mujer avanzó en el fortalecimiento de la gestión del talento humano con enfoque de género, mediante la implementación de concursos de méritos y oposición, la actualización de políticas de talento humano alineadas al MECIP y la validación de perfiles y matrices de evaluación, en articulación con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. Asimismo, se inició el proceso de adecuación del organigrama institucional como base para la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos. El MINMUJER cuenta con un total de 189 servidoras/es (ciento ochenta y nueve), de los cuales noventa y dos (92) son permanentes, sesenta y nueve (69) contratadas/os y veintiocho (28) comisionadas/os. En el marco del Plan Anual de Capacitación Institucional 2025, se desarrollaron acciones orientadas a la profesionalización, el fortalecimiento de capacidades, la ética pública, el bienestar laboral y la prevención de riesgos. Se realizaron capacitaciones internas sobre buen gobierno, código de ética, políticas de talento humano e inducción normativa, así como capacitaciones externas en función pública, presupuesto público y derechos humanos.

Asimismo, se impulsaron actividades de sensibilización y bienestar laboral, incluyendo charlas de prevención del cáncer de mama, prevención de la violencia contra la mujer y sensibilización en masculinidad positiva. Se llevó a cabo una capacitación en seguridad, primeros auxilios y manejo de emergencias, y finalmente, realizó una jornada de integración institucional orientada al bienestar integral y al fortalecimiento del trabajo en equipo.

2. Control Interno y Gestión Institucional a través de la Implementación de la Norma MECIP 2015

En el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, se garantizó la remisión sistemática de evidencias correspondientes a los cinco componentes del modelo, integrando aportes del Equipo Técnico MECIP y de las distintas dependencias institucionales. Estas evidencias fueron incorporadas en los sistemas oficiales de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la Contraloría General de la República (CGR), reflejando un proceso articulado y sostenido de cumplimiento. Asimismo, se actualizaron y formalizaron instrumentos clave de gestión, como la Política de Control Interno, los Acuerdos Éticos, el Protocolo de Buen Gobierno, las Políticas de Talento Humano y el Mapa de Procesos Institucional, fortaleciendo la estructura del control interno y la gestión orientada a resultados.





Se continuó con la planificación y ejecución de acciones en el componente de Implementación, desarrollando talleres para el diseño de controles, políticas operacionales y procedimientos de los procesos de todas las dependencias del Ministerio de la Mujer. Estas actividades permitieron consolidar la gestión por procesos, la identificación y tratamiento de riesgos, y la estandarización de prácticas institucionales, cuyos resultados fueron formalizados mediante resoluciones administrativas.

Se llevaron a cabo seis reuniones y talleres técnicos con el Equipo MECIP, abordando temas estratégicos como el diseño y evaluación de la efectividad de los controles, la definición de políticas operacionales, el diseño de procedimientos, los sistemas de información, la comunicación institucional y la rendición de cuentas. Asimismo, se realizaron diagnósticos sobre el nivel de conocimiento del funcionariado en materia de información y comunicación, cuyos resultados fueron socializados, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de control interno y mejora continua.

Así también, se desarrollaron espacios de análisis crítico y toma de decisiones orientados a evaluar el desempeño del Sistema de Control Interno a nivel institucional y por viceministerio. Estas instancias permitieron analizar avances, identificar desafíos, definir acciones de mejora y actualizar la Misión y Visión Institucional para el período 2025, reafirmando el compromiso de la institución con el fortalecimiento del control interno y la gestión pública transparente.

3. Fortalecimiento de la Transparencia y Anticorrupción Institucional

En el marco de la implementación de la Ley N.º 7389/2024, del “Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, el Ministerio de la Mujer avanzó en la aplicación de la normativa, reafirmando su compromiso con la transparencia, el control interno y la lucha contra la corrupción, en cumplimiento oportuno de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Se elaboraron y aprobaron procedimientos internos mediante resoluciones de la máxima autoridad institucional, garantizando la aplicación efectiva de las normativas vigentes en materia de integridad y transparencia.

En cuanto al acceso a la información pública, se atendieron de manera oportuna las solicitudes ciudadanas recibidas, totalizando 36 solicitudes. Se mantuvo actualizada la información institucional exigida por la Ley N.º 5282/14, alcanzando un 100 % de cumplimiento en la plataforma digital.

4. Procesos de Contratación Pública

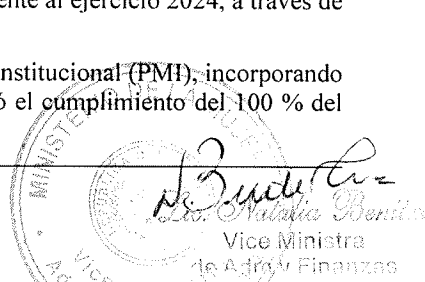
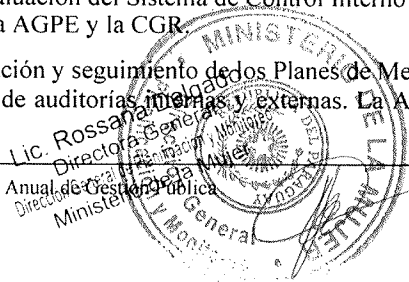
En el marco de la gestión de los procesos de contratación pública realizados a través de la plataforma electrónica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), orientados a atender las necesidades operativas de la institución, durante el periodo evaluado se adjudicaron 2 (dos) llamados bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y 15 (quince) llamados bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. Asimismo, 6 (seis) procedimientos fueron cancelados y 1 (uno) procedimiento fue declarado desierto. Adicionalmente, se efectuaron 47 (cuarenta y siete) adquisiciones mediante la modalidad de Convenio Marco.

5. Consolidación del Control Interno Institucional y Cumplimiento de Obligaciones de Auditoría

El Ministerio de la Mujer fortaleció su sistema de control interno mediante la verificación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, conforme al dictamen emitido en febrero de 2025, así como la revisión de las documentaciones respaldatorias correspondientes. En este marco, se realizó una auditoría de gestión patrimonial al Centro Regional de Mujeres de Pedro Juan Caballero, en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual aprobado.

Se efectuó un seguimiento sistemático al avance del Sistema de Control Interno, en articulación con el equipo técnico MECIP y de conformidad con los Requisitos Mínimos del MECIP 2015. Como resultado, se elaboró y remitió el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio 2024, a través de los portales oficiales de la AGPE y la CGR.

Se desarrollaron la validación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), incorporando nuevos planes derivados de auditorías internas y externas. La AGPE destacó el cumplimiento del 100 % del





Plan de Trabajo Anual del periodo evaluado, y se atendieron requerimientos de los órganos de control, incluyendo la presentación de informes semestrales, anexos de cumplimiento y cronogramas de regularización de observaciones en el sistema SIAGPE.

Asimismo, se realizaron verificaciones in situ y auditorías de gestión financiera y patrimonial en los Centros Regionales de Filadelfia, Curuguaty y Ciudad del Este, con el fin de constatar el cumplimiento de observaciones pendientes.

6. Cooperación Internacional en el marco del fortalecimiento Institucional

Durante el año 2025, el Ministerio de la Mujer consolidó alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional para fortalecer sus capacidades institucionales y avanzar en la implementación de políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres. En este marco, la **CAF** brindó asistencia técnica y financiera para el funcionamiento del Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad “Tape Jojara”, asegurando el fortalecimiento de la formación y capacidades institucionales.

En el marco de la cooperación con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la política pública de igualdad de género y la consolidación de capacidades institucionales a nivel nacional y territorial. Entre los principales avances se destacan la entrega del diagnóstico para la construcción V Plan Nacional de Igualdad (PLANI), además de colaborar con el fortalecimiento de las Secretarías de la Mujer en ocho departamentos y de la Red Nacional de Secretarías Municipales de la Mujer.

Con el apoyo de **PLAN INTERNACIONAL**, se brindó asistencia técnica especializada en diferentes áreas del Ministerio, incluyendo la elaboración participativa del Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC) y la promoción de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción en territorios priorizados. Asimismo, se implementaron jornadas de sensibilización sobre “Noviazgo sin Violencia” dirigidas a estudiantes de entre 15 a 18 años en cuatro centros educativos, acompañadas de materiales de difusión para la comunidad educativa.

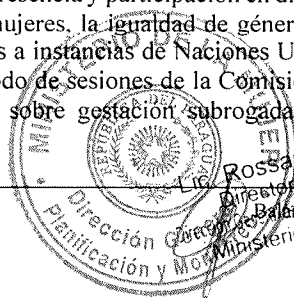
Con el **Banco Mundial**, se brindó orientación estratégica para avanzar en la implementación de la hoja de ruta del Observatorio de Género del MINMUJER, contribuyendo a fortalecer la sistematización y análisis de datos para la toma de decisiones. Por su parte, la **ONU – UNFPA** apoyó la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Trienal de la Red de Mecanismos de Género (2024–2028), definiendo actividades, indicadores y herramientas de seguimiento, y realizando encuentros de coordinación que fortalecieron capacidades en la transversalización del enfoque de género en la gestión pública y la producción estadística.

En colaboración con la **UE, AECID, FIAP**, se inició del desarrollando el **Programa de mejora de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres**, fortaleciendo la implementación de acciones estratégicas en Asunción, Departamento central y Alto Paraná. A su vez, la **FAO** brindó asistencia técnica para la aplicación de la Ley N° 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales, apoyando la elaboración del X Informe Nacional, fortaleciendo la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley (CIAL), capacitando a instituciones y organizaciones de mujeres rurales, y avanzando en el diseño de un proyecto orientado a consolidar la implementación de la Ley desde el Ministerio.

Finalmente, se desarrollaron dos reuniones de la Mesa de Cooperantes como un mecanismo estratégico de planificación conjunta, para reforzar y coordinar las cooperaciones actuales y futuras.

7. Participación y Cooperación Internacional en Materia de Género y Derechos de las Mujeres

El Ministerio de la Mujer fortaleció su presencia y participación en distintos foros y mecanismos internacionales relacionados con los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención de la violencia. En este marco, se remitieron informes y aportes a instancias de Naciones Unidas, incluyendo el 24° Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, el 69° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) y consultas públicas sobre gestación subrogada y violencia contra mujeres y niñas. Se



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección de Planificación y Monitoreo

25

Natalia Benítez
Vice Ministro
de Asesoría y Finanzas



contribuyó también a la revisión de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Digital de Género (MESECVI) y al informe de la 66ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL), así como a solicitudes de información de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Secretaría General de la ONU, Agencias Especializadas de la ONU, OACNUDH, Relatores Especiales y de Comités de las Naciones Unidas, la presentación de la postura nacional en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Además, participó en diálogos y encuentros regionales y subregionales, como la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM) y la X Conferencia de Estados Parte del MESECVI, ambos en la ciudad de Fortaleza - Brasil, la Capacitación virtual “Derechos de las Mujeres a un Vida Política Libre de Violencia”, organizado por el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, la participación virtual en la 66ª Reunión de la Mesa Directiva de la CEPAL, el Diálogo Regional sobre violencia contra las mujeres del BID, el Foro Regional sobre sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos de la FAO, estadísticas de género, entre otros, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la generación de evidencia y el seguimiento de compromisos institucionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Estas acciones permitieron consolidar la articulación con organismos multilaterales y regionales, fortaleciendo la participación del país en espacios estratégicos.

9. Estrategias de la Comunicación Institucional

Con el objetivo de fortalecer los procesos de información pública, sensibilización social y visibilización de las acciones institucionales en materia de igualdad, prevención de la violencia contra las mujeres y empoderamientos, el Ministerio de la Mujer desarrolló y difundió diversos productos comunicacionales a través de sus canales oficiales.

Durante el periodo evaluado, se elaboraron y publicaron 958 gacetillas informativas y 40 boletines institucionales, orientados a sistematizar y difundir las principales iniciativas, programas y eventos vinculados a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Asimismo, se diseñaron 525 piezas gráficas (flyers) y se difundieron 605 infonoticias, correspondientes a contenidos informativos breves sobre acciones, logros y actividades relevantes de la institución.

En relación con la presencia digital institucional, el Ministerio registra una comunidad consolidada de más de 163.000 seguidores en el conjunto de sus redes sociales oficiales, evidenciando un crecimiento sostenido y una presencia activa en el ecosistema digital.

En Instagram, la cuenta alcanzó 45.200 seguidores, con un alto nivel de impacto en términos de visibilidad y alcance: durante el periodo analizado se registraron más de 900.000 visualizaciones, de las cuales el 37 % correspondió a seguidores actuales y el 63 % a personas que aún no siguen la cuenta, lo que refleja una significativa capacidad de expansión y llegada a nuevas audiencias. Asimismo, se alcanzaron más de 115.000 cuentas, es decir, usuarios únicos que visualizaron al menos un contenido publicado, consolidando a esta red como uno de los principales canales de difusión institucional.

En Facebook, la página institucional alcanzó 65.000 seguidores, manteniendo un crecimiento sostenido en el tiempo, lo que reafirma su relevancia como espacio de información y contacto con la ciudadanía, especialmente en públicos diversos y territoriales.

Por su parte, la cuenta de X (ex Twitter) registra 46.044 seguidores, posicionándose como un canal clave para la comunicación institucional, la difusión de acciones oficiales y el seguimiento de la agenda pública.

Finalmente, en TikTok, la cuenta alcanzó 7.055 seguidores, con más de 27.100 interacciones en “me gusta”, evidenciando un crecimiento progresivo y un buen nivel de engagement, especialmente con públicos jóvenes.

En conjunto, estos indicadores confirman que las redes sociales del Ministerio se consolidan como herramientas estratégicas para la difusión de información pública, la promoción de derechos y la interacción directa con la ciudadanía.

Lic. Rossana Delgado

Directora General

Lic. Metalia Bonifaz
Vice Ministra
de Administración y Finanzas



10. Optimización Tecnológica y Fortalecimiento de la Infraestructura Digital

Se impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad institucional y el soporte a los sistemas y plataformas digitales del Ministerio de la Mujer en sus diferentes puntos de servicios a nivel país, contribuyendo a una gestión más eficiente y segura.

Asimismo, se acompañó la reestructuración integral de la plataforma del Observatorio de la Mujer, mejorando su arquitectura, organización de contenidos y funcionamiento, con el objetivo de optimizar el acceso, la calidad de la información y su uso para fines estadísticos y de planificación.

En el ámbito de la gestión de recursos humanos, se optimizó el sistema de marcaciones biométricas, integrando a los Centros Regionales para Mujeres de Filadelfia y Pedro Juan Caballero mediante conexiones de fibra óptica y virtual private network (VPN) seguras, lo que permitió centralizar los datos y garantizar la confiabilidad y seguridad de los registros.

11. Fortalecimiento de la Gestión Documental y de Correspondencia Institucional

La Secretaría General consolidó de manera sólida la gestión documental institucional, garantizando el registro, digitalización y custodia física de toda la documentación vinculada a la institucional. Se gestionó de forma eficiente la recepción, procesamiento y archivo de notas, resoluciones y convenios firmados, asegurando la integridad y disponibilidad de la información tanto en formatos físicos como digitales.

De igual manera, se garantizó la distribución ágil y ordenada de la correspondencia oficial, tanto hacia las diferentes dependencias internas como a organismos externos, asegurando la trazabilidad y control mediante un archivo físico riguroso. Se respondió con oportunidad y precisión a los requerimientos institucionales para la emisión de resoluciones y notas, fortaleciendo así los mecanismos de comunicación y toma de decisiones dentro de la institución respetando los plazos y protocolos establecidos.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMA: CENTRAL

PROGRAMA: 1 PROGRAMA CENTRAL

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD N.º 2. PROMOCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD

Durante el año 2025, el Ministerio de la Mujer impulsó acciones orientadas a fortalecer las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, con énfasis en la articulación interinstitucional, el trabajo territorial y la mejora continua de la gestión pública. A través de procesos de planificación, coordinación y acompañamiento técnico, se avanzó en la consolidación de marcos normativos, programas y mecanismos que buscan garantizar derechos y reducir brechas de desigualdad.

Este apartado reúne los principales logros y avances alcanzados en áreas estratégicas como la política de cuidados, los derechos de las mujeres rurales, la transversalización del enfoque de género en las instituciones del Estado, el empoderamiento económico, la participación social y política de las mujeres y la expansión de los servicios de atención integral. En conjunto, estas acciones reflejan una gestión que combina continuidad institucional, respuesta a las necesidades territoriales y una mirada puesta en el desarrollo sostenible del país.

1. Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco del proceso de elaboración del V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se inició la construcción participativa de este instrumento estratégico mediante la conformación del Equipo de Alto Nivel y el Equipo Técnico, asegurando una conducción institucional clara del proceso. Asimismo, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se contó con una consultoría especializada que elaboró el Informe



Diagnóstico sobre Políticas Públicas de Género en Paraguay, el cual constituye la base técnica para el diseño del nuevo plan. El diagnóstico integró revisión documental y consulta a referentes institucionales, territoriales, sociales y académicos, generando un panorama actualizado de las políticas de igualdad en el país.

Este proceso permitió reunir evidencia sobre avances en coordinación interinstitucional, uso de datos de género en la gestión pública, incorporación del enfoque de género en la planificación y el presupuesto, fortalecimiento territorial, implementación de la Política Nacional de Cuidados y mejora de los mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En conjunto, estos avances consolidan una base técnica y operativa sólida para la formulación del V PLANI y el fortalecimiento de la política nacional de igualdad.

2. Política Nacional de Cuidados del Paraguay al 2030

2.1. Aprobación del Primer Plan de Acción de Cuidados 2025-2030

En el marco de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay al 2030 (PNCUPA 2030), se logró la aprobación del Primer Plan de Acción de Cuidados 2025-2030; por parte de las Altas Autoridades de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC), instancia máxima de decisión de la política, integrada por 14 instituciones⁶ del Estado con competencias clave. Este avance fue posible con el liderazgo del Ministerio de la Mujer y el trabajo articulado con la CIC.

El proceso de construcción de este Plan contó con una amplia participación de sectores sociales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, la academia, la comunidad científica y el Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico. Esta participación activa, especialmente en distritos priorizados por el Sistema de Protección Social ¡Vamos!, permitió integrar diversas voces y realidades al diseño de la política.

La aprobación del Plan representa una hoja de ruta nacional con metas claras, líneas estratégicas definidas y plazos establecidos, consolidando la política de cuidados como una prioridad para el desarrollo del país. Además, su aprobación fue incorporada como indicador dentro del Instrumento de Coordinación de Políticas entre el Gobierno de Paraguay y el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que representa un cumplimiento significativo en términos de compromiso de Estado.

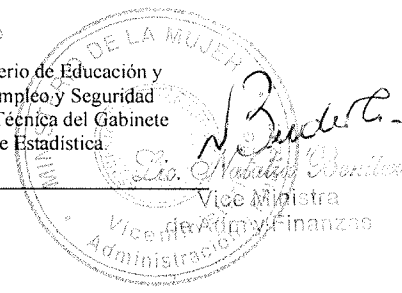
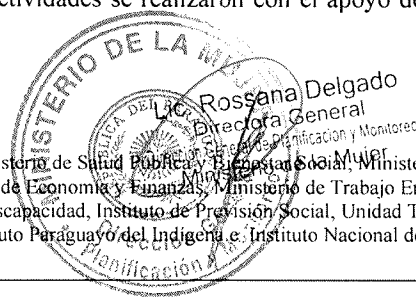
2.2. Socialización de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Cuidados, se llevaron a cabo diversas jornadas de socialización en distintos espacios, acercando la política a los territorios y permitiendo que los actores clave comprendan sus objetivos, población beneficiaria y mecanismos de ejecución.

A nivel internacional, la política fue presentada en espacios como la Comisión Técnica de Cuidados del MERCOSUR, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina y Brasil y en la XXVI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), donde se compartieron avances y desafíos del proceso paraguayo. También se expuso en el Seminario Internacional de “Protección Social y Políticas de Cuidados para Reducir Desigualdades”, organizado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), con apoyo del Ministerio de la Mujer y en los Foros denominados “Fortaleciendo el futuro de los Cuidados: Plan&Acción” y “Más Derechos, Mejores Cuidados”, ambos organizados por Plan Internacional Paraguay, en alianza con el Ministerio de la Mujer.

Con el mismo objetivo de socialización, se realizaron jornadas de difusión de la PNCUPA 2030 y su Plan de Acción en los distritos de General Higinio Morínigo y Buena Vista (Caazapá), Yhú y R.I. 3 Corrales (Caaguazú), Capiibary (San Pedro), Ita (Central), y Villa Franca y Alberdi (Ñembucú), todos priorizados por el Sistema de Protección Social ¡Vamos! Estas actividades se realizaron con el apoyo de Plan Internacional Paraguay con la participación de 211 personas.

⁶ Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos con Discapacidad, Instituto de Previsión Social, Unidad Técnica del Gabinete Social, Consejo de Gobernadores, Ministerio de Justicia, Instituto Paraguayo del Indígena e Instituto Nacional de Estadística.





Asimismo, en cumplimiento del componente “Comunicación” del Primer Plan de Acción de Cuidados 2025–2030, se realizó una jornada de socialización interna dirigida a servidores públicos del Ministerio de la Mujer, con la participación de 48 personas de distintas áreas institucionales, consolidando el conocimiento y la articulación interna de la política.

2.3. Formación, Investigación y Contribuciones en Materia de Cuidados

Se avanzó en la capacitación y sensibilización sobre la Política Nacional de Cuidados, mediante el desarrollo del Módulo 5: Política de Cuidados, incluido en el curso obligatorio previsto por la Ley N.º 7239/2024. Este módulo, dirigido a todas las personas que prestan servicios en la función pública, busca promover el cambio de patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género.

En materia de investigación y generación de conocimiento, se socializó el estudio “El Cuidado en Paraguay: estimación de personas con dependencia y organización de los cuidados en los hogares”, desarrollado por la organización especializada Economía & Estadísticas para el Desarrollo (E+E), cofinanciado por CONACYT y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), con el apoyo del Ministerio de la Mujer. El encuentro permitió presentar avances, fomentar el intercambio de conocimientos y fortalecer la evidencia que guía la toma de decisiones en la política nacional de cuidados.

A nivel regional, se contribuyó con la revisión técnica del documento “Diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado en la región”, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH). Este informe reúne información sobre institucionalidad, normativa y políticas de cuidados en países de la región, incorporando un enfoque de derechos humanos, intersectorial y con atención a los distintos universos de cuidado.

2.4. Avances en procesos legislativos hacia un Sistema Nacional de Cuidados

Se presentó una nueva propuesta de Proyecto de Ley de Cuidados y Apoyo en Paraguay, respaldada por siete legisladores/as y remitida a diez comisiones dictaminantes de la Honorable Cámara de Senadores, como parte de la estrategia para su promulgación.

Además, el Proyecto de Ley que crea el SINACUP, presentado en 2021 ante la Cámara de Diputados, obtuvo un nuevo dictamen favorable con modificaciones, de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, consolidando avances significativos en la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados.

3. Políticas Públicas para Mujeres Rurales: Avances y Fortalecimiento Institucional

3.1. Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley N.º 5446/15 - CIAL

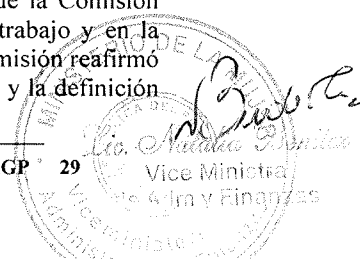
Se avanzó en el fortalecimiento de la gobernanza institucional mediante la formalización del Plan de Acción Quinquenal 2023–2027 de la Estrategia País, aprobado por Resolución ministerial, consolidando un marco estratégico para la implementación y el seguimiento de las acciones prioritarias.

En el marco de las sesiones de la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley N.º 5446/15 (CIAL), se avanzó en la elaboración de la Hoja de Ruta 2025 y en la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión. Estos instrumentos fortalecen los mecanismos de coordinación, seguimiento y rendición de cuentas, mediante la definición de procedimientos de trabajo, responsabilidades institucionales y criterios de priorización de acciones. Asimismo, se promovió el intercambio de buenas prácticas orientadas a mujeres rurales, tales como el protocolo de atención de la violencia patrimonial, productos financieros con enfoque de inclusión social y servicios ambientales dirigidos a este sector, contribuyendo a un abordaje más articulado y oportuno de las políticas públicas en el territorio.

De igual manera, para fortalecer las capacidades de liderazgo, empoderamiento y gestión de la Comisión Directiva de la Red Nacional de Mujeres, se avanzó en la planificación de su agenda de trabajo y en la identificación de temas prioritarios para su consolidación institucional. En este contexto, la Comisión reafirmó su compromiso con el proceso de institucionalización, proponiendo la elaboración del estatuto y la definición



Lic. Rossana Delgado
Balcón de la Gestión Pública | BAGP





de la misión y visión organizacional, con miras a obtener el reconocimiento oficial ante las instancias competentes.

En materia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se desarrolló y aplicó una matriz de indicadores basada en la Ley N.º 5446/15 y su Decreto Reglamentario N.º 3678/20, que permitió sistematizar y analizar comparativamente la información reportada por las instituciones durante los diez años de vigencia de la norma. Este ejercicio hizo posible identificar avances, brechas y la trazabilidad de las políticas implementadas, mejorando los criterios de reporte institucional y estableciendo una base técnica para el monitoreo del cumplimiento de la Ley. Asimismo, evidenció la necesidad de avanzar hacia la estandarización de metodologías y criterios comunes de medición, como condición clave para fortalecer la calidad de la información, la toma de decisiones y la rendición de cuentas en futuros ciclos de seguimiento y evaluación.

En el X Informe de Aplicación de la Ley se identificaron avances significativos en seis áreas estratégicas con impacto directo en la vida cotidiana de las mujeres rurales, destacándose el fortalecimiento de proyectos productivos, la capacitación y asistencia técnica, la inclusión financiera, el acceso a la tierra con enfoque de género, la ampliación del acceso a la educación y a programas de protección social, así como la consolidación de una institucionalidad orientada a transversalizar el enfoque de género en las políticas rurales. Estos logros han contribuido al ejercicio de derechos, la autonomía económica y el fortalecimiento de capacidades en el territorio.

No obstante, persisten desafíos estructurales vinculados a la limitada sistematización y desagregación de datos para medir impactos reales, la ausencia de presupuesto específico y la baja cobertura territorial de las políticas, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad. Estas limitaciones afectan de manera particular a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad y jóvenes rurales, evidenciando la necesidad de profundizar esfuerzos para garantizar una implementación más equitativa e inclusiva.

3.2. Comisión Interinstitucional de Seguimiento de la aplicación de la Ley N.º 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales (CIS)

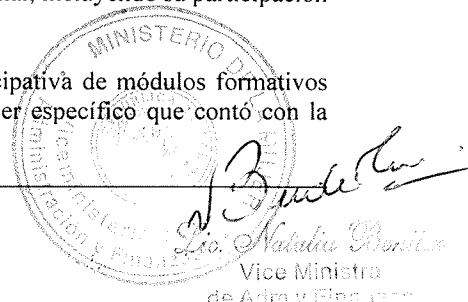
Como logro relevante, y tras diez años de vigencia de la Ley N.º 5446/15, se concretó la conformación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento (CIS), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la normativa. La Comisión está integrada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de la Mujer, Red Rural, la Red Nacional de Mujeres Rurales y la Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas. Su instalación fortalece los mecanismos de monitoreo, evaluación y control de la implementación de las políticas públicas dirigidas a mujeres rurales, consolidando un espacio formal de articulación interinstitucional y participación social.

3.3. Avances en Liderazgo y Formación de Mujeres Rurales

El Ministerio de la Mujer impulsó diversas acciones orientadas a consolidar la participación, el liderazgo y la formación de las mujeres rurales, así como a visibilizar los avances y resultados derivados de la implementación de la Ley N.º 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

En el marco del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, 40 lideresas provenientes de distintos puntos del país participaron en una jornada de dos días bajo el lema “Fortaleciendo nuestras voces para la incidencia política y el desarrollo sostenible”. Durante este espacio se socializaron los principales resultados de los primeros diez años de vigencia de la Ley, destacándose que más de 765.000 mujeres rurales fueron beneficiadas a través de políticas vinculadas a formación, acceso al crédito, producción y protección social. Asimismo, la Comisión Directiva de la Red Nacional de Mujeres Rurales presentó avances significativos en su proceso organizativo, la articulación territorial y las acciones desarrolladas a nivel nacional e internacional, incluyendo su participación en la Red Latinoamericana de Mujeres Rurales (RELAC).

En materia de fortalecimiento de capacidades, se realizó la validación participativa de módulos formativos dirigidos a mujeres rurales adolescentes, jóvenes y adultas, mediante un taller específico que contó con la





participación de 17 lideresas de la Comisión Directiva de la Red Nacional de Mujeres Rurales. Este proceso permitió incorporar saberes territoriales y experiencias organizativas, asegurando la pertinencia cultural, la claridad y la adecuación de los contenidos en temas de salud integral, igualdad de género y prevención de la violencia, promoviendo además la apropiación colectiva de los materiales formativos.

Finalmente, a través de la implementación de los espacios de diálogo Ñemongeta con Mujeres Rurales en siete departamentos priorizados por el Sistema de Protección Social, se fortaleció la socialización de la Ley N.º 5446/15, la Política de Cuidados y los mecanismos de participación social y política. Esta estrategia contribuyó a visibilizar el rol estratégico de las mujeres rurales en los territorios, promover la articulación interinstitucional y acercar la oferta pública a las comunidades, favoreciendo el acceso efectivo a derechos y el fortalecimiento del desarrollo territorial con enfoque de género.

4. Red de Mecanismos de Género (RMG): Plan de Acción 2025-2028

4.1. Sesiones de la Red de Mecanismos de Género

Se aprobó el Plan de Acción de la Red de Mecanismos de Género (RMG) mediante Resolución N.º 179/2025, de fecha 28 de abril de 2025, disponiéndose su difusión a nivel institucional y su socialización interinstitucional con las máximas autoridades integrantes de la Red. Este proceso permitió alinear compromisos políticos y técnicos, facilitando la incorporación progresiva de acciones con enfoque de género en los planes institucionales.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos: fortalecimiento institucional, articulación interinstitucional, presupuesto con perspectiva de género y sistema de monitoreo. Su implementación fue operativizada a través de un proceso sostenido de asistencia técnica y sesiones de trabajo de la RMG, orientadas a consolidar capacidades y promover la transversalización del enfoque de género en planes, programas y proyectos.

En este marco, se impulsó el intercambio de buenas prácticas, destacándose experiencias del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la ANDE y el Instituto Nacional de Estadística. Particularmente relevante fue la socialización de instrumentos desarrollados para la incorporación del enfoque de género en las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SISEN). Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas fortaleció las capacidades técnicas de los puntos focales institucionales mediante la capacitación en la Metodología de Medición de la Inversión en Género en el Presupuesto General de la Nación, orientada al seguimiento interno y a la generación de datos consistentes.

Finalmente, la sesión denominada “Travesía 2025–2026: Galería de buenas prácticas y ruta estratégica” consolidó un espacio de intercambio de experiencias y visibilización de resultados, con la participación de instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de organismos de cooperación internacional. Entre los principales logros alcanzados se destacan la sistematización de las acciones desarrolladas durante el año, la definición consensuada de la hoja de ruta para el 2026 y el reconocimiento al trabajo técnico de los equipos institucionales comprometidos con el avance de la igualdad de género.

5. Mecanismos de Género Territoriales

5.1. Implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la agenda analítica y operativa para la transversalización de políticas de igualdad en Paraguay”

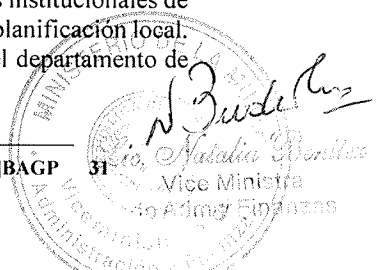
En el marco del proyecto ejecutado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se fortalecieron las capacidades institucionales de funcionarias y funcionarios de gobiernos departamentales y municipales de cuatro departamentos priorizados: Caaguazú, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes. Esta intervención promovió la transversalización del enfoque de igualdad de género en la gestión pública territorial y el alineamiento de las políticas locales con un enfoque de derechos.

A través de talleres territoriales participativos, se logró la participación de 153 representantes institucionales de gobernaciones y municipalidades, incluyendo Secretarías de la Mujer y áreas estratégicas de planificación local. Este proceso permitió consolidar espacios de articulación interinstitucional y, en el caso del departamento de



Lic. Rossana Delgado
Directora General

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 31
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia Benítez
Vice Ministra
Administración y Finanzas



Amambay, fortalecer la cooperación transfronteriza mediante la incorporación del municipio de Ponta Porã (Brasil), ampliando el alcance territorial y regional de la iniciativa.

Como resultado concreto, se elaboraron 22 planes anuales de trabajo institucional, varios de ellos formulados de manera conjunta entre municipios, optimizando recursos y promoviendo acciones coordinadas a nivel territorial. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnicas de las Secretarías de la Mujer para la planificación, implementación, seguimiento e incidencia en políticas públicas con enfoque de género, incorporando criterios de igualdad en los procesos de planificación y presupuesto municipal.

El proceso culminó con la elaboración de un documento de sistematización, que constituye un insumo estratégico para la mejora continua, el monitoreo de resultados y la replicabilidad de la experiencia en otros territorios del país.

5.2.Red Nacional de Secretarías de la Mujer

Se consolidó el fortalecimiento institucional de la Red Nacional de Secretarías de la Mujer como un espacio estratégico de articulación intermunicipal para la promoción de la igualdad de género en el ámbito territorial. En este marco, se desarrollaron tres sesiones de trabajo orientadas al diseño de una estructura organizativa inicial, concebida con criterios de flexibilidad y proyección de crecimiento, a fin de garantizar su sostenibilidad y capacidad de adaptación.

Las jornadas contaron con la participación de 63 personas (61 mujeres y 2 varones), provenientes de 34 municipios de 13 departamentos, asegurando una amplia representatividad territorial. La activa participación de las Secretarías de la Mujer permitió generar consensos sustantivos sobre los elementos rectores de la identidad y el funcionamiento de la Red, fortaleciendo las capacidades de análisis institucional, reflexión colectiva y toma de decisiones.

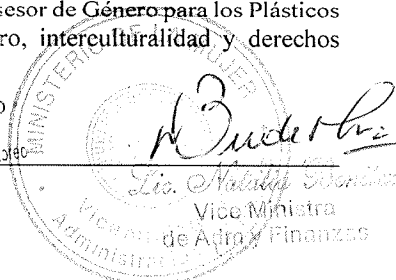
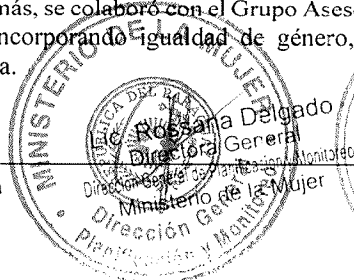
Como resultado del proceso, se consensuaron y aprobaron la misión, visión, principios y valores, así como un reglamento interno y un plan de trabajo anual. Estos instrumentos establecen bases claras para la gestión, la participación, la transparencia y la articulación de acciones, fortaleciendo el rol de la Red como mecanismo de coordinación territorial para la implementación de políticas públicas de igualdad de género.

6. Asistencia Técnica para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Instituciones del Nivel Central

El Ministerio de la Mujer brindó asistencia técnica a diversas instituciones del nivel central para incorporar la perspectiva de género en planes, políticas y proyectos, fortaleciendo la igualdad de oportunidades y la implementación de la Ley N.º 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

En articulación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2050, se contribuyó a la incorporación de un objetivo estratégico en el Pilar 1 “Personas y Sociedad”, orientado a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Esta acción estratégica busca impulsar programas que fortalezcan el liderazgo, la participación y la autonomía de las mujeres en ámbitos rurales y urbanos, así como transversalizar la perspectiva de género en las políticas y programas públicos, mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de igualdad de género a nivel nacional y territorial.

En el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se promovió la inclusión de acciones de género en el Plan Operativo 2025 del Proyecto Paraguay+Verde y en distintos espacios estratégicos como la Comisión Nacional de Biodiversidad, la Comisión Nacional de Cambio Climático y la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Además, se colaboró con el Grupo Asesor de Género para los Plásticos y se participó en los Consejos Indígenas, incorporando igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos en la gestión ambiental y comunitaria.





En el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), se asistió para integrar la perspectiva de género en el Plan Operativo 2025 de la Primera Política Nacional de Artesanía, promoviendo espacios de comercialización para maestras artesanas.

En el Instituto Forestal Nacional (INFONA), se revisó la Política Forestal Nacional incorporando recomendaciones de género y se realizó una jornada de capacitación a 30 técnicos forestales.

En el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), se apoyó la construcción del "Plan de Equidad Laboral" de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades, incluyendo la Política Nacional de Cuidados y la promoción de la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales.

En la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), se brindó asistencia técnica en la redacción del reglamento interno y la propuesta de Plan de Acción del Consejo Nacional de Afrodescendientes (CONAFRO), actualmente en revisión.

Con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se coordinó y acompañó el desarrollo del Foro Regional de Desarrollo, RDF 2025 se realizó con el objetivo de fomentar el diálogo y la coordinación entre los estados miembros en relación a las telecomunicaciones (TIC). Se integró el Panel denominado Red de Mujeres para las Américas "Construyendo conexiones, empoderando futuros"

Con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), a través de la Comisión Nacional de Primera Infancia (CONPI) "Semillas del Futuro", se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento del modelo de gobernanza interinstitucional orientado a la transversalización de los servicios dirigidos a la primera infancia. La asistencia técnica se desarrolló en el marco de una estructura integrada por instancias de coordinación política, operativa y territorial, priorizando los territorios definidos por el Sistema de Protección Social (SPS), con el acompañamiento de la Oficina de la Primera Dama (OPD). Asimismo, se apoyó el proceso de planificación para la creación de 20 Centros de Atención a la Primera Infancia, alineados a los distritos priorizados por el SPS.

Con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Consejo Nacional de Becas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 4842, se brindó asistencia técnica durante el año 2025, mediante la participación en seis sesiones de trabajos, contribuyendo al seguimiento, análisis y fortalecimiento de la política nacional de becas.

Con SENADIS, a través de la Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS-Conformado por Decreto N.º 10.514) que reglamenta la Ley 4720/20 de creación de SENADIS, en esta instancia la Máxima Autoridad Institucional ejerce la titularidad. La asistencia técnica estuvo orientada al seguimiento y análisis de las principales acciones implementadas a favor de las personas con discapacidad (PCD), con énfasis en los ámbitos de cuidados, así como en la prevención, atención y erradicación de toda forma de violencia y discriminación hacia las PCD.

Con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) en el Mecanismos de Coordinación País, con el objetivo establecer el funcionamiento del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) de Paraguay, conforme a las leyes vigentes de la República del Paraguay y las directrices del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (en adelante, Fondo Mundial). La asistencia técnica estuvo dirigida a la definición de los mecanismos de gobernanza, las responsabilidades de los miembros y órganos del MCP, así como a los principios que orientan su actuación, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza en salud vinculada a la respuesta nacional frente al VIH/SIDA.

En el marco de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, coordinada por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se brindó asistencia técnica mediante la participación en reuniones ordinarias orientadas al seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).

Con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a través de la Mesa de Protección Social, El MINMUJER en su rol rector de las políticas de igualdad y no discriminación, fortaleció su participación activa en este espacio interinstitucional impulsando la implementación articulada de políticas públicas orientadas a garantizar derechos y reducir brechas de desigualdad en los 26 territorios priorizados del Gobierno Nacional.

Lic. Rossana Delgado
Directora General

Dirección General de Planificación y Balance Anual de Gestión Pública BAGP
Ministerio de la Mujer
Dirección General de Planificación y Monitoreo

33

Vice Ministro
de Asesoría y Finanzas



Estas acciones consolidan la integración de la perspectiva de género en la planificación institucional y fortalecen la participación de las mujeres en distintos ámbitos de decisión y gestión pública.

7. Empoderamiento Económico de las Mujeres

7.1. Ferias para la Autonomía Económica de las Mujeres

En el marco de las acciones de promoción de la autonomía económica de las mujeres se realizaron 25 ediciones de espacios de comercialización, entre ellas la “Expo Feria Mujeres que Hacen” y la feria “Manos de Mujeres – Jahechauka Kuñanguéra Rembiapo” en las cuales participaron 465 mujeres emprendedoras, productoras y artesanas de diversos distritos quienes expusieron y comercializaron productos artesanales, agropecuarios y frutihortícolas.

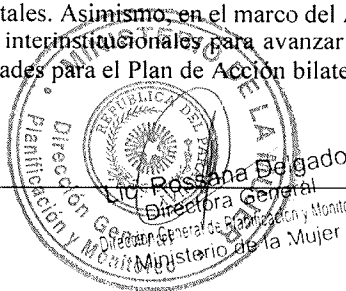
Las ferias se organizaron en coordinación con diversas instituciones y organizaciones, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la Oficina de la Primera Dama (OPD) el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), la Asociación Nacional de Artesanos Jopói Paraguay Apoha, el Centro Histórico de Asunción (CHA), la Fundación Saraki, la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay (ASACIVAPA), la Asociación Paraguaya de Empresarias Ejecutivas y Profesionales (APEP), la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Chacarita (AMECHA), el Grupo de Emprendedoras Feria Nuestra y las organizaciones de mujeres indígenas. Asimismo, se contó con el acompañamiento de representantes de las gobernaciones de Concepción, Villa Hayes y Alto Paraná.

Además, 23 mujeres participantes de las ferias recibieron capacitaciones sobre educación financiera y bancarización, a cargo del Banco Nacional de Fomento (BNF), en las que se abordaron temas como el manejo de finanzas del negocio, elaboración de presupuestos, ahorro y uso de productos financieros, contribuyendo a mejorar su inclusión financiera y el acceso a servicios formales. En la misma oportunidad, 3 de las mujeres feriantes accedieron al crédito bancario para fortalecer sus emprendimientos.

7.1. Socialización y posicionamiento del Empoderamiento Económico de las Mujeres en espacios estratégicos

En el marco del I Foro Regional de Artesanía, organizado por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), con el apoyo de las instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de Artesanía, entre ellas el Ministerio de la Mujer, se promovieron instancias de diálogo y articulación interinstitucional, visibilizando los principales desafíos que enfrentan las mujeres artesanas, particularmente el acceso limitado a mercados formales y la competencia desigual con productos industrializados. En este contexto, el Ministerio de la Mujer socializó sus servicios y líneas de acción ante 127 participantes, entre artesanas, artesanos, referentes institucionales y actores locales. Asimismo, el Ministerio participó como ponente en eventos nacionales de relevancia vinculados al cooperativismo, la innovación y la política social, visibilizando acciones de empoderamiento económico femenino como eje estratégico del desarrollo. Destacan su intervención en el panel “Emprendedurismo y Tecnología”, durante el XXX Encuentro de Mujeres y Varones Cooperativistas organizado por CONPACCOOP y en el “Seminario Conmemorativo por los 20 años del Programa Tekoporã”, donde se expusieron sobre los avances y desafíos del empoderamiento económico de las mujeres rurales. En estos espacios se reforzó el rol rector del MINMUJER, compartiendo el espacio con instituciones como el INDI y SENADIS.

A nivel estratégico y de incidencia en políticas públicas, el Ministerio de la Mujer posicionó la perspectiva de género en el debate sobre planificación y presupuesto público durante el “XXVIII Seminario Nacional de Presupuesto Público”, destacando la necesidad de incorporar mecanismos que promuevan oportunidades económicas para las mujeres en los programas estatales. Asimismo, en el marco del Acuerdo Comercial Chile-Paraguay, se participó en reuniones preparatorias interinstitucionales para avanzar en la implementación del Capítulo “Comercio y Género”, definiendo prioridades para el Plan de Acción bilateral 2025–2026.





7.2. Fortalecimiento del Liderazgo y la Autonomía Económica de Mujeres Rurales

Durante 2025, el Ministerio de la Mujer impulsó iniciativas estratégicas para fortalecer el liderazgo, la autonomía y la inclusión económica de mujeres en contextos rurales. Se implementó la plataforma digital del programa “Kunanguéra Omimbíva – Mujeres que Brillan”, que permitió registrar y visibilizar emprendimientos en sectores como artesanía, producción agropecuaria, gastronomía y servicios. La socialización de esta plataforma se realizó en Asunción, Tres de Febrero (Caaguazú), Pedro Juan Caballero (Amambay), Ciudad del Este (Alto Paraná) y Capiibary (San Pedro), alcanzando a más de 300 participantes y sumando a 120 mujeres emprendedoras al registro digital, mejorando su acceso a mercados y futuras capacitaciones.

Asimismo, se desarrolló el proyecto “Kuña Mimbi 2.0”, en alianza con el BID y la Oficina de la Primera Dama, en los distritos de Alto Verá (Itapúa), San Juan Nepomuceno (Caazapá) e Itakyry (Alto Paraná), focalizando la intervención en territorios con mayores brechas sociales y económicas. Se capacitaron 93 mujeres rurales en seis módulos estratégicos, incluyendo marketing, atención al cliente, administración de recursos, educación financiera y asociativismo, en coordinación con el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Estas acciones contribuyeron a consolidar la autonomía económica de las mujeres rurales, visibilizar sus emprendimientos y reconocer su liderazgo, destacando a ocho mujeres con pines honoríficos durante la presentación del X Informe Nacional de Aplicación de la Ley N° 5446/15.

8. Participación Social y Política de las Mujeres

Para fortalecer la autonomía y el liderazgo de las mujeres en espacios de participación social y política, se implementó una estrategia integral basada en articulación interinstitucional, formación territorial e innovación, orientada a promover la participación política, prevenir la violencia de género y construir redes de empoderamiento desde un enfoque territorial y transfronterizo.

8.1. Formación y capacitación territorial

Se implementó el Módulo 18 sobre Cuidados, distribución y participación social y política de las mujeres en Paraguarí, en articulación con el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), con la participación de 40 lideresas de distintos distritos, sentando bases para el fortalecimiento de la autonomía y el liderazgo local. Asimismo, se capacitó a 211 mujeres de cinco departamentos del Sistema de Protección Social (Caazapá, Caaguazú, San Pedro, Central y Ñeembucú) en participación social y política, fortaleciendo capacidades para la incidencia y el liderazgo comunitario.

8.2. Espacios de diálogo e innovación

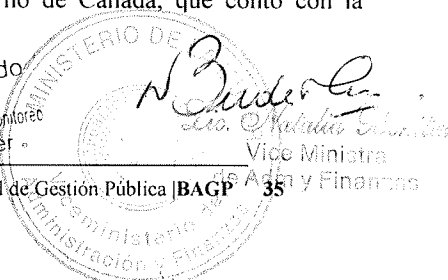
Se realizaron conversatorios destinados a promover la igualdad y el liderazgo femenino. El conversatorio “Innovación para la Igualdad” convocó a aproximadamente 1.300 personas e incorporó un componente de inteligencia artificial con la Robot Sophia. Por su parte, el conversatorio “Lideresas sin Límites: Diálogo con Mujeres en la Triple Frontera” reunió a 250 participantes de Ciudad del Este, Puerto Iguazú y Foz do Iguaçu, generando redes transfronterizas y promoviendo el empoderamiento político, económico y social de las mujeres.

8.3. Articulación política y cooperación internacional

Se realizó un encuentro con partidos y movimientos políticos para socializar el Protocolo para la Prevención y Atención de casos de violencia política contra las mujeres por razones de género, con la participación de 110 personas, promoviendo su adopción como herramienta de referencia en la prevención y atención de casos en la vida partidaria y procesos electorales. Además, se desarrolló la capacitación virtual “Derecho de las Mujeres a una Vida Política Libre de Violencia”, organizada por la OEA en colaboración con el Ministerio de la Mujer y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con el patrocinio del Gobierno de Canadá, que contó con la participación de 80 representantes institucionales.



Rossana Deigado
Díct. Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer





8.4. Espacios internacionales sobre participación social y política de las mujeres.

El Ministerio de la Mujer participó en la XLV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), con una intervención activa en la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres. En este espacio se abordaron temas prioritarios, entre ellos, la participación política de las mujeres, y se avanzó en la planificación de un Seminario con parlamentarias y especialistas, previsto para desarrollarse durante la próxima Presidencia Pro Témpore de Paraguay.

Asimismo, en el marco de la agenda internacional, se destaca la participación en la XVI Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR, realizada en Fortaleza (Ceará, Brasil). En dicha instancia, la delegación del Ministerio intervino en la Mesa Técnica 2: Violencia de Género, orientada al análisis de la implementación de la Resolución MERCOSUR/CMC/REC N.º 6/23, relativa a la violencia política por razones de género y a la participación de las mujeres en la vida política.

Durante su exposición, el Ministerio presentó y socializó el proceso de construcción e implementación del Protocolo para la Prevención y Atención de casos de violencia política contra las mujeres por razones de género, instrumento que ya había sido difundido previamente ante partidos y movimientos políticos en un evento conjunto con el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Finalmente, en el Informe País se resaltaron los avances vinculados al eje estratégico de participación social y política de las mujeres, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de sus derechos en el ámbito democrático.

Formación y fortalecimiento del liderazgo femenino

El Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad “Tape Jojarã”, con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), impulsó acciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres en Paraguay. Se realizó el seminario “Voces que Transforman: Mujeres Líderesas de la Sociedad”, que reunió a destacadas disertantes nacionales e internacionales y permitió que más de 100 mujeres compartieran experiencias y fortalecieron sus capacidades de liderazgo.

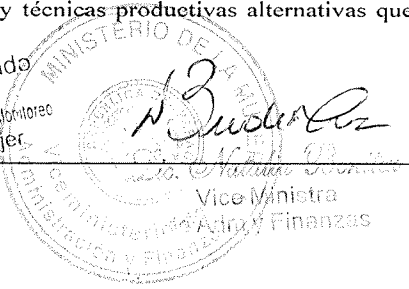
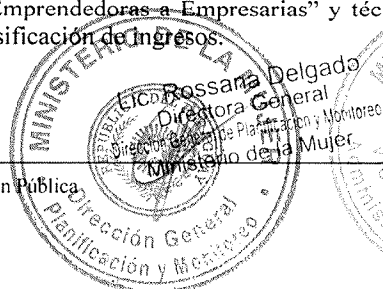
Además, se lanzó el curso “Liderazgo y Derecho de las Mujeres: hacia una Igualdad Real y Efectiva”, dirigido a servidoras y servidores públicos, profesionales y miembros de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la participación femenina en espacios de decisión y fortalecer competencias en liderazgo, incidencia y uso de herramientas tecnológicas, con enfoque de derechos y equidad de género. El curso comenzará en el mes de marzo de 2026.

9. Fortalecimiento de la Gestión Integral y Expansión Territorial del Programa Nacional Ciudad Mujer

9.1. Gestión Interinstitucional y Rectoría del modelo de atención integral Ciudad Mujer

El Centro Ciudad Mujer fortaleció su rol rector y consolidó normas, procedimientos y protocolos que estandarizan la atención integral a mujeres, asegurando calidad, trazabilidad y coordinación interna. Se implementó de manera obligatoria el Sistema de Información, Registro y Monitoreo (SIRM), que permite un seguimiento efectivo de las atenciones y genera datos clave para la toma de decisiones. Entre los avances normativos se incluyen: el procedimiento de atención a mujeres derivadas por instituciones externas, el Protocolo Interinstitucional de Atención a Niñez y Adolescencia y regulaciones sobre pasantías, prácticas profesionales y la intervención de la Defensa Pública.

Asimismo, el Centro fortaleció la articulación con organismos públicos, empresas, universidades y entidades nacionales e internacionales, ampliando oportunidades y optimizando recursos para las usuarias. Se promovieron capacitaciones para el empoderamiento económico y la autonomía, incluyendo cursos en confección textil, blanquería, reparación de calzados, marketing personal, ventas y uso de herramientas digitales, así como el proyecto “De Emprendedoras a Empresarias” y técnicas productivas alternativas que contribuyen a la formalización y diversificación de ingresos.





En materia de promoción de derechos y prevención de la violencia basada en género, se desarrollaron charlas, talleres y jornadas de sensibilización vinculadas a campañas institucionales y fechas conmemorativas, como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Octubre Rosa. Estas acciones consolidan al Centro Ciudad Mujer como referente en atención integral, autonomía económica, prevención de la violencia y cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento continuo de la política pública de igualdad y la calidad de los servicios.

9.2. Articulación Interinstitucional para la Expansión Territorial del Modelo: Ciudad Mujer Móvil

En el marco del Programa Nacional Ciudad Mujer, en su modalidad Ciudad Mujer Móvil, y con el respaldo de la Oficina de la Primera Dama (OPD), se fortaleció la presencia interinstitucional a nivel territorial, priorizando los territorios del Sistema de Protección Social. Esta estrategia tuvo como propósito expandir el modelo, garantizando a las mujeres y sus familias el acceso efectivo al ejercicio de sus derechos mediante la prestación de servicios especializados y oportunos.

Las acciones fueron concretadas mediante la articulación coordinada entre gobernaciones, municipalidades y más de 15 instituciones⁷, priorizando los sectores de justicia, salud, empleo, educación y protección social. La colaboración intersectorial permitió un abordaje integral, ajustado a las particularidades territoriales y contextos de alta vulnerabilidad.

Durante el año 2025, el Ministerio de la Mujer llevó servicios esenciales directamente a los territorios, consolidando una presencia sostenida y cercana. Se realizaron 81 jornadas en 17 departamentos⁸ del país, incluyendo Capital. La cobertura territorial abarcó 76 distritos⁹, reflejando un compromiso con la equidad territorial, brindando de este modo atención a 19.688 mujeres y sus familias con 50.943 servicios.

Ciudad Mujer Móvil se posiciona, así como una innovación en la gestión pública con enfoque de género, que garantiza una presencia estatal cercana y transformadora, contribuye a reducir brechas de acceso a servicios esenciales y fortalece el empoderamiento de las mujeres en sus comunidades, proyectando un modelo de atención que combina tradición institucional, eficiencia territorial y visión de futuro

10. Fortalecimiento del Observatorio de Género

10.1. Red de Observatorio y Red de Información Interinstitucional

En el marco del fortalecimiento del Observatorio de Género del Ministerio de la Mujer, se realizaron múltiples reuniones con representantes de la Red de Información institucional e interinstitucional (MP, PN, INE, JE), orientadas a optimizar la correcta recopilación, sistematización, análisis y utilización de datos relevantes. Estas instancias permitieron un intercambio efectivo de información alineada con los ejes estratégicos del MINMUJER, que sirvió como insumo fundamental para la elaboración de informes periódicos.

⁷ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Policía Nacional; Instituto Paraguayo del Indígena; Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de la Niñez y Adolescencia; Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Ministerio de Desarrollo Social; Secretaría Nacional de Turismo; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Secretaría Nacional de la Juventud; Justicia Electoral; Secretaría del Consumidor y del Usuario; Ente Regulador de servicios sanitarios, entre otros.

⁸ Guairá, Paraguari, San Pedro, Concepción, Central, Caaguazú, Cordillera, Caazapá, Canindeyú, Misiones, Itapúa, Amambay, Alto Paraguay, Alto Paraná, Pte. Hayes, Boquerón y Neembucú

⁹ Gral. Eugenio A. Garay, Tebicuarymi, Cruce Liberación, Guayaybí, Gral. Aquino, Yrybucua, Yby Jaú, Horqueta, Concepción, San Alfredo, Nemby, Asunción (Bo Sta. Rosa), Mcal. Francisco López, José D. Ocampos, 3 de Febrero, Carayao, Asunción (Bo Yukyty), Caacupé, Piribebuy, Santa Elena, Caragatatay, Arroyos y Esteros, Yuty, San Juan Nepomuceno, Salto del Guairá, Laurel, Itanará, Curuguaty, Luque, Villa Florida, Nueva Germania, Itacurubi del Rosario, Mayor Otaño, San Rafael, Capitán Meza, Natalio, Itá, Dr. Botrell, Jose Fassardi, Iturbide, Itapé, Ypacarai, Guarambaré, Mbujapey, Quindy, Villeta, Fernando de la Mora, Capitán Bado, Zanja Pyta, Pedro J. Caballero, Cerro Corá, Vaquería, Carmelo Peralta, Bahía Negra, Nueva Italia, Ypané, 3 de Mayo, Buena Vista, Coronel Maciel, Mariano R. Alonso, Colonia Independencia, Minga Guasú, Hernandarias, Ciudad del Este, Limpio, Brea, Villa Hayes, Pozo Colorado, Lambaré, San Antonio, Mcal. Estigarribia, Filadelfia, Loma Plata, E.A. Saldívar, Villa Oliva, Alberdi, Villa Franca, Pilar.



Se desarrollaron las etapas 1 y 2 de la hoja de ruta en el marco de la cooperación llevada a cabo con el Banco Mundial, consistente en Manual de Funciones, estableciendo la finalidad, la misión, visión, objetivos generales, específicos, la construcción de ejes temáticos con bases a ejes institucionales entre otros, el mismo fue aprobado por Resolución N° 271/2025 y referente a la construcción de indicadores e identificación de fuentes primarias y secundarias para convalidación y registro de datos estadísticos.

Asimismo, se llevó a cabo el lanzamiento del Ciclo de Conversatorios Estadísticos, en el marco de las Redes de Servicios de Información y de Observatorios, como un espacio estratégico de articulación interinstitucional que promueve el intercambio de datos y el seguimiento integral de la situación de las mujeres desde un enfoque colaborativo y participativo.

11.2. Investigación

En lo que respecta a investigación, se consolidó la postulación del Ministerio de la Mujer como institución asociada ante el CONACYT, en el marco del programa PROCIENCIA, con un proyecto desarrollado conjuntamente con la FENOB, titulado “Efectividad de un Programa para la Reducción de la Violencia Obstétrica y el Fomento del Parto Humanizado en Servicios de Salud de Paraguay (2026-2027)” cumpliendo con los criterios de admisibilidad y avanzó a la etapa de evaluación por pares. Asimismo, se desarrolló el protocolo de investigación de manera coordinada y conjunta con la FENOB “Feminicidio en Paraguay: asociaciones entre las características de los casos, víctimas y agresores (2019–2024)”, el cual cuenta con un equipo técnico científico de investigadoras (ETCI) del MINMUJER aprobada por Resolución N° 483 de fecha 06 de octubre del 2025 fortaleciendo de esta forma la producción de conocimiento basado en evidencia.

Se destaca igualmente la realización I Concurso Nacional de Artículos Científicos “Datos que abren Caminos”, declarado de interés institucional por el CONACYT y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, iniciativa orientada a fomentar la investigación científica, el pensamiento crítico y la innovación en políticas de igualdad, basado en los ejes estratégicos institucionales: empoderamiento económico, una vida libre de violencia y participación social y política.

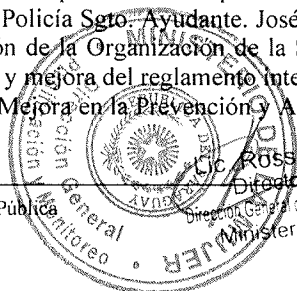
La producción de conocimiento científico con enfoque de género como pilar fundamental fue el foco principal, con miras a contribuir con el diseño de políticas públicas efectivas, inclusivas y basadas en evidencia. En ese sentido, se fomentó la investigación científica orientada a visibilizar las brechas existentes ya sean económicas, sociales, políticas, educativas, sanitarias o vinculadas a la violencia de género como una herramienta estratégica para avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo y democrático.

Todas las etapas del concurso se cumplieron a cabalidad, de conformidad a una Guía de Bases y Condiciones (GBC) que señalaba los aspectos de forma y fondo a considerar, además de cronograma donde se reflejó la línea de tiempo, los criterios de evaluación, entre otros.

Se han presentado 45 postulaciones en los 3 ejes estratégicos señalados, de los cuales 3 fueron seleccionados como ganadores (1 por cada eje).

11. Rectoría y Acción Interinstitucional frente a la Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas

En su rol de órgano rector, el Ministerio de la Mujer coordinó la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), establecida por el Art. 27 de la Ley N° 5777/16, con el objetivo de asesorar y recomendar estrategias para la prevención y atención de la violencia de género. Durante el periodo evaluado se realizaron tres reuniones ordinarias y ocho extraordinarias. Como resultado de los espacios de trabajos orientados al análisis de casos, permitió fortalecer la estrategia interinstitucional de abordaje de la violencia contra la mujer. Así también, se implementaron capacitaciones dirigidas a alumnas y alumnos del último año de formación del Colegio de Policía Sgo. Ayudante. José Merlo Saravia. Asimismo, se realizó un llamado a concurso para la incorporación de la Organización de la Sociedad Civil en la Mesa PREVIM. El último encuentro se centró en la revisión y mejora del reglamento interno de la Mesa mediante una consultoría desarrollada en el marco del Programa “Mejora en la Prevención y Atención a la Violencia contra las mujeres en Paraguay”.





Las Mesas Departamentales vinculadas a los Centros Regionales llevaron a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias, de coordinación interinstitucional para la atención integral a mujeres en situación de violencia. Se promovieron actividades de sensibilización y educación comunitaria sobre la prevención de la violencia basada en género, con participación de actores locales, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

La Mesa Departamental de Alto Paraná, en el marco del Programa “Mejora en la Prevención y Atención a la Violencia contra las mujeres en Paraguay”, en la última sesión se realizó un diagnóstico para la elaboración del reglamento interno de la mesa, a través de una consultoría.

En materia de trata de personas, el Ministerio de la Mujer ejerció su liderazgo en la Comisión de Asistencia y Atención a Víctimas de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la trata de personas en la República del Paraguay, promoviendo espacios de trabajo con el objetivo de mejorar la atención integral a mujeres afectadas por la trata, a través de los compromisos interinstitucionales. En este marco, se coordinaron reuniones de la Comisión, abordando temas estratégicos como la implementación del Decreto N.º 3362/2025, la presentación del proyecto de capacitación sobre trata de personas en articulación con el Senado, la formalización de acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas y el debate sobre casos de connacionales afectados por la trata.

A nivel territorial, se impulsó la instalación y fortalecimiento de Mesas y Comisiones Departamentales de prevención y combate a la trata en San Pedro, Itapúa, Alto Paraná, Concepción y Caaguazú, mediante capacitaciones y asistencia técnica orientadas a consolidar la articulación interinstitucional. Dichas instancias departamentales cuentan con resoluciones gubernamentales de instalación y han pasado por capacitaciones y asistencias técnica en materia de abordaje integral de la trata.

En conjunto, estas acciones consolidan la rectoría del Ministerio de la Mujer, fortalecen la coordinación interinstitucional y garantizan la atención integral y efectiva a mujeres en situación de violencia o afectadas por trata de personas a nivel nacional.

12. Articulación interinstitucional para una vida libre de violencia

El Ministerio de la Mujer desarrolló acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales.

En coordinación con la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), se avanzó en la planificación conjunta para la generación de políticas públicas, conformándose equipos de trabajo en las áreas de investigación y en el diseño de un diplomado especializado en violencia contra las mujeres.

Con la Gobernación de Caaguazú y la Municipalidad de Coronel Oviedo, se desarrolló un plan de acción con instituciones educativas del departamento para la implementación de la estrategia “Noviazgo sin Violencia”. De igual manera, en articulación con la Policía Nacional, se llevaron a cabo jornadas formativas sobre la Ley N.º 5777/16 y el PROMUVI dirigidas a personal policial de la zona central.

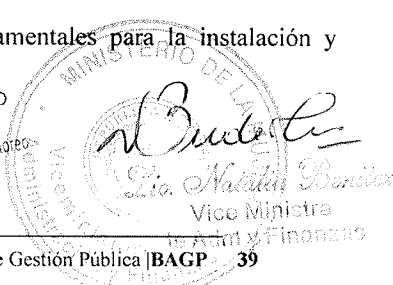
Asimismo, en coordinación con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, se implementó el proceso de Formación de Formadores en prevención de violencia en el noviazgo, orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional para la réplica territorial de acciones preventivas.

Desde los Centros Regionales de las Mujeres, se consolidaron alianzas con gobernaciones, servicios nacionales de formación profesional y organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de cursos de capacitación técnica y productiva dirigidos a mujeres en situación de violencia, así como espacios de promoción de emprendimientos.

Además, se suscribieron convenios específicos con gobernaciones departamentales para la instalación y fortalecimiento de Centros Regionales de las Mujeres.



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia Bonilla
Vice Ministra
de Asesoría y Finanzas



13. Fortalecimiento Técnico en Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

Además, se brindó asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de mecanismos institucionales de prevención, atención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres y otras formas de discriminación.

Con el acompañamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se desarrolló asistencia técnica para la actualización de materiales metodológicos sobre noviazgo sin violencia y el fortalecimiento de los procesos de formación de formadores y facilitadores. En este contexto, el Ministerio de la Mujer realizó este proceso a funcionarias/os del Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

En el marco de un convenio específico con el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), el Ministerio de la Mujer llevó a cabo la revisión técnica de la Guía Metodológica de Abordaje Comunitario para la Prevención y Protección contra la Violencia en Todas sus Formas, avanzando en la consolidación de herramientas metodológicas orientadas a la prevención y atención integral de la violencia.

En coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se brindó asistencia técnica para la definición de lineamientos mínimos destinados a la prevención, atención e investigación de situaciones de discriminación, violencia y acoso en el mundo laboral, en concordancia con la normativa vigente.

Asimismo, junto al Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se prestó asistencia técnica para el fortalecimiento de los mecanismos de atención y respuesta institucional en el marco del Protocolo MAFE.

Asimismo, se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento y creación del Modelo Articulado de Protección y Atención a mujeres en situación de violencia (MAPAI), el cual estaría funcionando en el Departamento de Alto Paraná, con la articulación de la Gobernación.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMA: CENTRAL

PROGRAMA: 1 PROGRAMA CENTRAL

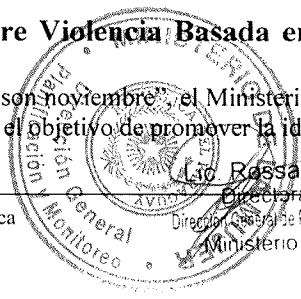
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD N° 3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y LA TRATA DE PERSONAS

El Ministerio de la Mujer, a través del Programa de Prevención de la Violencia hacia Mujeres y la Trata de Personas, implementa acciones integrales de sensibilización, capacitación y campañas de comunicación. Estas intervenciones se desarrollan en la Capital, el departamento Central y diversos territorios del interior, atendiendo especialmente a comunidades vulnerables, instituciones educativas, funcionariado público y sectores privados.

El presente apartado describe las principales actividades realizadas, incluyendo jornadas de sensibilización, programas de noviazgo sin violencia, formación del funcionariado y desarrollo de capacidades en igualdad y prevención de la violencia, así como campañas de difusión. Todas estas acciones buscan fortalecer la detección temprana de la violencia, promover relaciones igualitarias y garantizar respuestas coordinadas y efectivas en la protección de los derechos de las mujeres.

1. Jornadas de Sensibilización sobre Violencia Basada en Género (VBG) y Trata de Personas (TP)

Bajo el lema institucional “Todos los meses son noviembre”, el Ministerio de la Mujer desarrolló jornadas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de promover la identificación temprana de situaciones





de violencia contra la mujer y difundir los mecanismos de respuesta que el Estado garantiza. Estas acciones alcanzaron a mujeres y hombres en la Capital, el departamento Central y otros departamentos clave, incluyendo Alto Paraná, Canindeyú, Boquerón, San Pedro y Amambay, garantizando una cobertura integral en diferentes contextos y poblaciones.

A nivel territorial, las actividades se implementaron en el Departamento Central (Ñemby, Itauguá y Luque) y en diversos distritos del interior del país: Guajayví, General Aquino, Yryvucu, Nueva Germania e Itacurubí del Rosario (San Pedro); San Alfredo y Horqueta (Concepción); Mariscal Francisco Solano López, José Domingo Ocampos, Tres de Febrero y Carayaó (Caaguazú); Caacupé, Piribebuy, Santa Elena, Caraguatay y Arroyos y Esteros (Cordillera); Yuty y San Juan Nepomuceno (Caazapá); Salto del Guairá, Laurel e Itanará (Canindeyú); Villa Florida (Misiones); Mayor Otaño, San Rafael del Paraná, Capitán Meza y Natalio (Itapúa).

En articulación con la Municipalidad de Asunción, se implementaron acciones de prevención dirigidas a distintos grupos sociales. A su vez, se llevaron a cabo actividades con personal del Hospital Nacional de Itauguá, colaboradores de la Cooperativa Nazareth, personal del Touring en el marco del Transchaco Rally 2025, participantes del Proyecto Espacio Mujer de Lambaré, integrantes de la Parroquia Santa Catalina de Siena, docentes del Colegio Eusebio Ayala y miembros de la Asociación Paraguaya de Padres y Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA PY), entre otros.

A través de los Centros Regionales (CRM), se priorizó la atención a comunidades indígenas y territorios de alta vulnerabilidad: en Boquerón (Filadelfia) se realizaron jornadas de sensibilización con las comunidades Damasco y 10 Kue; en Amambay (Pedro Juan Caballero) se trabajó con la comunidad Vy'a Renda - Norte Poty (Pai Vavytera); y en Canindeyú (Curuguaty) se implementaron acciones para promover el acceso a información y la conciencia sobre derechos de mujeres indígenas.

En el ámbito de alianzas público-privadas, se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas a colaboradores de empresas como Bricapar, Centro Viñal, Sistemas y Gestiones S.A., Medsupar y La Casa de los Cabos, abordando la prevención de la violencia, el acoso laboral y sexual, y promoviendo buenas prácticas dentro de los espacios de trabajos.

En el sector universitario, el Centro Regional de Alto Paraná impulsó acciones estratégicas con la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), dirigidas a estudiantes de diversas carreras. Asimismo, en el marco del convenio con la Facultad Nacional de Enfermería y Obstetricia (FENOB), se realizaron talleres de sensibilización con docentes y funcionarios de las filiales de Coronel Oviedo, Quiindy y Concepción, así como con pasantes universitarios de la Universidad Nihon Gakko, estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNA y de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Asunción. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer conocimientos sobre prevención de la violencia y a promover entornos educativos seguros y respetuosos de los derechos humanos.

El Centro Ciudad Mujer (CCM), a través del Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres (MPAVCM), consolidó un enfoque preventivo sostenido, mediante la implementación continua de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades. Estas iniciativas promovieron la detección temprana de situaciones de violencia y el acceso oportuno a rutas de atención, extendiendo su impacto tanto a usuarias del CCM como a miembros de la comunidad educativa y otros grupos estratégicos, en articulación con instituciones públicas vinculadas al modelo de atención integral.

En el marco de las acciones contra la Trata de Personas, se llevaron a cabo múltiples jornadas de sensibilización y prevención dirigidas a la población en general, incluyendo referentes de organizaciones sociales, estudiantes de nivel medio y terciario, empresas privadas, centros comunitarios y actores del sector hotelero y turístico. Estas actividades se desarrollaron en modalidad presencial e híbrida, tanto a nivel central como en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú y Concepción, contribuyendo a la concienciación y fortalecimiento de capacidades en la prevención de este crimen.

Asimismo, durante las jornadas de Ciudad Mujer Móvil se llevaron a cabo sesiones de sensibilización dirigidas a mujeres de los territorios, promoviendo la información, el empoderamiento y el acceso a servicios especializados en prevención de la violencia y protección integral.

Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



2. Prevención y sensibilización en noviazgo sin violencia

Con el objetivo de promover relaciones respetuosas, igualitarias y libres de violencia entre adolescentes y jóvenes, el Ministerio de la Mujer implementó “Noviazgo sin Violencia” a nivel central y territorial, dirigida a estudiantes de Educación Media y a miembros de comisiones estudiantiles de diversas instituciones educativas del país. Esta iniciativa busca fomentar pautas culturales de respeto entre mujeres y hombres, promoviendo hábitos saludables en las relaciones de noviazgo.

Durante el 2025, se desarrollaron actividades de prevención y sensibilización en numerosas instituciones educativas, entre las cuales se incluyen:

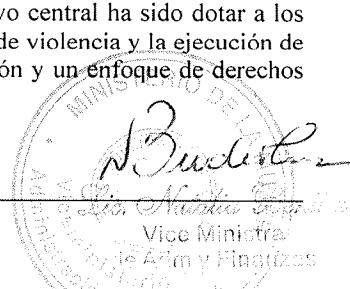
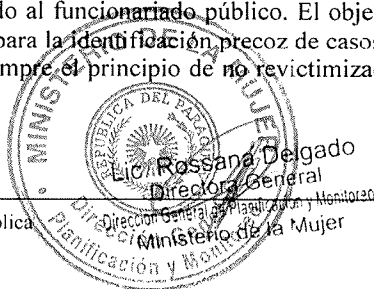
- **Universidades y formación terciaria:** Estudiantes de Enfermería y Obstetricia, delegados de curso y miembros de Comisiones Directivas de los Centros de Estudiantes de Enfermería (CEE) y Obstetricia (CEO) de la Universidad de Enfermería y Obstetricia FENOB, filiales Quiindy y Coronel Oviedo.
- **Colegios de Caaguazú:** Colegio Nacional Prof. Ángel Torres Pérez (José Domingo Ocampo), Colegio Nacional Caaguazú (RI3 Corrales), Colegio Nacional Tembiapora, Colegio Nacional Pedro P. Peña, Colegio Santo Tomás de Aquino (Yhu), Colegio Nacional Aguapety, Colegio Nacional Cándido Rivas, Colegio Nacional Santa Lucía, Colegio Nacional Genaro Romero.
- **Colegios de San Pedro:** Colegio Nacional Gral. E. Aquino (Gral. Aquino).
- **Colegios de Concepción:** Colegio Diocesano Privado Subvencionado Santa Teresita.
- **Colegios de Cordillera:** Colegio Nacional de Enseñanza Media Diversificada Arq. Tomás Romero Pereira (San Antonio), Escuela Nacional de Comercio Carlos Antonio López.
- **Colegios de Caazapá:** Colegio Nacional Defensores del Chaco (San Juan Nepomuceno), Colegio Nacional Mayor Otaño, Colegio Nacional San Rafael del Paraná.
- **Colegios de Itapúa:** Colegio Nacional Haruo Masuzawa, Colegio Nacional Domingo Robledo.
- **Colegios de la capital y área central:** Colegios Experimental Paraguay-Brasil, Santísimo Redentor, 1° de Marzo, Medalla Milagrosa, Augusto Roa Bastos, Centro Educativo Parroquial San Roque González de Santa de Guarambaré, Oscar Daniel Santa Cruz Cantero, Eusebio Ayala y Prof. Simeón Riveros, Colegio Nacional República de Costa Rica (Ciudad), Colegio Nacional de Niños de Acosta Ñu (Itá), Colegio Nacional María Auxiliadora (Santa Rosa del Mbutuy), Colegio Nacional Virgen del Carmen (Coronel Oviedo), Escuela Básica N° 3924 Virgen de la Candelaria (Capiatá).

En el marco del proyecto Kuña Mbarete, se desarrollaron actividades con jóvenes con discapacidad en colaboración con la Fundación Saraki, así como con poblaciones indígenas a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Protagónica de Jóvenes Indígenas, incluyendo a los pueblos Mbya Guaraní, Ava Guaraní, Aché, Ishir Chamacoco y Maka.

Asimismo, en las zonas de influencia de los Centros Regionales de Ciudad Mujer (CRM) en Alto Paraná - Ciudad del Este, Canindeyú - Curuguaty, Amambay - Pedro Juan Caballero, Boquerón - Filadelfia y San Pedro - San Pedro del Ycuamandyyu, alcanzando a diversas instituciones educativas locales y contribuyendo a la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia.

3. Capacitación al funcionariado contra toda forma de violencia hacia la mujer y Trata de Personas

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), en ejercicio de sus competencias, ha impulsado un programa estratégico de formación continua destinado al funcionariado público. El objetivo central ha sido dotar a los agentes estatales de herramientas técnicas para la identificación precoz de casos de violencia y la ejecución de intervenciones oportunas, garantizando siempre el principio de no revictimización y un enfoque de derechos humanos.





3.1. Desarrollo de Capacidades a Nivel Central y Coordinación entre Entidades

En cumplimiento de la Ley N° 5777/16, se desarrollaron jornadas de capacitación integral alcanzando a funcionarios y funcionarias de instituciones clave como el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA); la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y la Municipalidad de Asunción. A través de estas acciones, se logró estandarizar los criterios metodológicos y conceptuales necesarios para garantizar una respuesta institucional articulada, oportuna y con un sólido enfoque de derechos ante situaciones de Violencia Basada en Género (VBG).

De manera complementaria, se consolidó una alianza estratégica con la Policía Nacional, orientada a mejorar la atención de casos de violencia hacia las mujeres. En este marco, los cadetes del Colegio de Policía “Sgto. Aydt. José Merlo Saravia” recibieron formación sobre la Ley N.º 5777/16 y el Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Prevención y Atención integral en casos de feminicidios y violencia de alto riesgo contra las mujeres (PROMUVI), asegurando que los futuros agentes cuenten desde el inicio de su carrera con sensibilidad y competencias técnicas. Asimismo, efectivos policiales en servicio de la zona central participaron en capacitaciones dirigidas a comisarias estratégicas de San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Nemby, San Antonio, Ypané y otras localidades, fortaleciendo la capacidad operativa y la articulación interinstitucional para la atención efectiva de casos de violencia basada en género.

3.2. Desarrollo de capacidades en los Centros Regionales y el Centro Ciudad Mujer

Los Centros Regionales implementaron acciones de capacitación adaptadas a las realidades locales, orientadas a fortalecer la prevención y el abordaje de la violencia hacia la mujer. En Boquerón (Filadelfia) se priorizó el fortalecimiento de las capacidades de las CODENIS departamentales; en Alto Paraná (Ciudad del Este), las formaciones se extendieron a docentes de nivel medio y universitario, integrantes de la Mesa PREVIM y funcionarios del Programa Tekoporã en Itakyry y Juan E. O’Leary. En San Pedro y Amambay, la capacitación estuvo dirigida a guías familiares, técnicos del Programa Tekoporã y efectivos policiales locales, mientras que en Canindeyú (Curuguaty) se enfocó en el empoderamiento de actores comunitarios para la promoción de derechos y la prevención de la violencia en el territorio. Estas acciones fortalecen la articulación territorial y contribuyen a garantizar respuestas más efectivas y contextualizadas frente a la violencia hacia las mujeres.

Desde el Centro Ciudad Mujer (CCM) se desarrollaron capacitaciones especializadas dirigidas a funcionarias, funcionarios y actores públicos vinculados a la ruta de atención a mujeres en situación de violencia basada en género. Estas instancias fortalecieron competencias técnicas, actualizaron conocimientos y promovieron buenas prácticas en la atención integral de los casos, optimizando la coordinación interinstitucional y asegurando intervenciones articuladas, eficientes y centradas en la protección, restitución de derechos y empoderamiento de las mujeres.

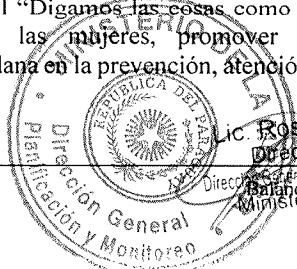
3.3. Fortalecimiento de capacidades en el abordaje de la Trata de Personas

Como parte de las acciones, se llevaron a cabo diversas jornadas de capacitación dirigidas a Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipales, docentes, funcionariado de instituciones del sector público, y otros actores territoriales. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo fortalecer las competencias técnicas en la atención integral y prevención de la Trata, promoviendo un abordaje más coordinado y eficiente en los distintos niveles de gobierno.

4. Campaña comunicacional

En el marco de las campañas de sensibilización contra toda forma de violencia, se renovó la alianza con la cadena de farmacias Punto Farma, con el objetivo de continuar impulsando la campaña Tapabocas 37.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), se implementó la campaña comunicacional “Digamos las cosas como son”, orientada a visibilizar las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, promover la conciencia social y fortalecer la corresponsabilidad institucional y ciudadana en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo

Lic. Natalia...
Vice Ministra
de Adm y Financ



Se dio seguimiento a la segunda etapa de la campaña de prevención de la Trata, denominada “Con la Trata no se Trata”. Esta edición se enfocó en fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado del sector público encargado del abordaje de este crimen, promoviendo prácticas más efectivas en la prevención, detección y atención integral de las víctimas.

4. Formación y desarrollo de competencias en igualdad y prevención de la violencia

4.1. Formación Técnica para la Equidad

A través del Instituto Técnico Superior en Formación para la Equidad, se continuó fortaleciendo las acciones formativas orientadas a la promoción de la igualdad. Durante este periodo fiscal, la formación contó con la participación de docentes especialistas externas/os y de funcionarias/os técnicas/os del MINMUJER, lo que garantiza la calidad y pertinencia de los programas. En este contexto, las y los estudiantes cursaron el tercer semestre de la tecnicatura, mostrando un interés constante por la formación en igualdad y consolidando al Instituto como un referente de formación pública especializada.

4.2. Curso obligatorio en el marco de la Ley N° 7239/2024 “De emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes”

El curso obligatorio en el marco de la Ley N° 7239/2024 permitió la capacitación de 63.700 servidoras y servidores públicos de todas las instituciones del Estado, fortaleciendo sus competencias en temas de igualdad de derechos, no discriminación y prevención de la violencia en sus distintos ámbitos. La formación, estructurada en cinco módulos virtuales asincrónicos, respondió a la obligación establecida en la ley para todo el funcionariado, contribuyendo a estandarizar criterios y procedimientos institucionales en la atención y protección de personas en situación de violencia, promoviendo una gestión pública más consciente y con enfoque de derechos.

Además, la certificación obtenida por las y los participantes refuerza su perfil profesional y se considera un requisito para la promoción o reconstrucción, consolidando la implementación efectiva de la normativa y el fortalecimiento de las capacidades del personal en igualdad de género y prevención de la violencia.

4.3. Curso Con la Trata no se Trata:

El curso “Con la Trata no se Trata”, desarrollado junto con la Academia Legislativa, capacitó a servidoras y servidores públicos, operadores de justicia, personal de seguridad, profesionales de la salud y representantes de distintos sectores sociales en todo el país. A través de módulos virtuales y jornadas presenciales, la iniciativa fortaleció las capacidades para prevenir, detectar y atender casos de trata de personas, promoviendo la coordinación entre instituciones y la sensibilización de las y los participantes. Como resultado, se avanzó en una respuesta más articulada y efectiva frente a la trata de personas, contribuyendo a proteger a las personas en situación de vulnerabilidad y a consolidar el enfoque de derechos en las políticas públicas.

4.4. Curso Formador de Formadores en Noviazgo Sin Violencia

Se implementó el Curso Formador de Formadores en Noviazgo Sin Violencia, dirigido a técnicas/os y profesionales del MINNA, con el objetivo de fortalecer la prevención de la violencia en relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes. La iniciativa se desarrolló en la Capital, así como en los departamentos de Misiones, Cordillera y Concepción, capacitando a funcionarias y funcionarios en herramientas técnicas y metodológicas para abordar de manera efectiva situaciones de violencia en el noviazgo y promover relaciones basadas en respeto, igualdad y autonomía.

Como resultado de la formación, se consolidaron agentes multiplicadores capaces de replicar los contenidos en talleres dirigidos a jóvenes en sus territorios, ampliando el alcance del programa y fortaleciendo las capacidades locales de prevención. La realización del curso contó con el respaldo institucional de la Oficina de la Primera Dama.

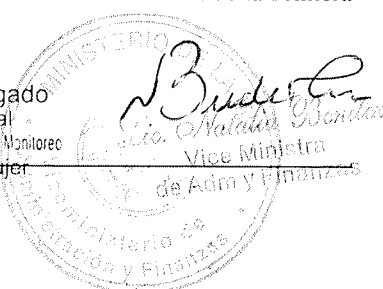


Lic. Rossana Delgado

Directora General

Dirección General de Planeación y Monitoreo

Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia Bonetto

Vice Ministra

de Adm y Finanzas



TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMA: CENTRAL

PROGRAMA: 1 PROGRAMA CENTRAL

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD N° 4. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y LA TRATA DE PERSONAS

El Ministerio de la Mujer, a través del Programa Central, implementa un enfoque integral y coordinado para la atención a mujeres en situación de violencia y víctimas de trata de personas. La estrategia combina asistencia psicológica, social y legal, articulada desde el Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), el Módulo de Atención de Ciudad Mujer (MAPVCM) y los Centros Regionales (CRM), garantizando respuestas especializadas, seguras y con enfoque de derechos humanos e igualdad.

El modelo de atención contempla la articulación interinstitucional, la operación de canales de orientación y respuesta inmediata, así como espacios de protección como casas de acogida y albergues. Asimismo, promueve la continuidad del acompañamiento, la restitución de derechos y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, consolidando la capacidad del Estado para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia la mujer y la trata de personas en todo el territorio nacional.

1. Atención integral a mujeres en situación de violencia y la trata de personas

El Ministerio de la Mujer reafirma su compromiso con la erradicación de la violencia de género mediante una estrategia descentralizada, basada en los derechos humanos y la igualdad. A través del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer (MPAVCM) y los Centros Regionales (CRM), se ofrece asistencia psicológica, legal y social bajo estrictos criterios de confidencialidad.

A nivel central, SEDAMUR ha fortalecido su respuesta técnica con talleres grupales que fomentan redes de apoyo y sororidad para la restitución de derechos. Paralelamente, destaca la labor de los CRM en comunidades indígenas: el centro de Filadelfia asistió a las comunidades de Yvopey Renda, Mcal. Estigarribia, Uje Lihavos, Cacique Mayeto y Barrio Obrero, mientras que el de San Pedro del Ycuamandýjú brindó cobertura a mujeres de Puerto Yvapovó.

En materia de atención integral a mujeres afectadas por la Trata de Personas, se brindaron servicios especializados a través del Centro de Referencia y del Albergue Transitorio para víctimas de Trata. En ambas instancias, las intervenciones se desarrollaron en el marco de procesos de reinserción social y restitución de derechos vulnerados, mediante acompañamiento psicológico, social y jurídico, a cargo de equipos técnicos especializados.

Mediante la articulación interinstitucional, se implementaron acciones orientadas a fortalecer los procesos de atención, apoyo y reinserción social de mujeres en situación de vulnerabilidad. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo programas de asistencia social, entrega de insumos básicos y acompañamiento psicosocial, con el objetivo de garantizar una respuesta integral y sostenida que contribuya a la protección, recuperación y empoderamiento de las usuarias.

Este abordaje integral de la violencia y la trata de personas, alineado con las Leyes N° 5777/16 y 4788/12, combina atención presencial, seguimiento telefónico y evaluación de riesgos. Asimismo, se promueve la autonomía de las usuarias mediante la articulación con instituciones como el Juzgado de Paz, el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social, facilitando herramientas para romper el ciclo de violencia y asegurar su empoderamiento económico.



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer

Vice Ministra
de Administración y Finanzas



2. Respuesta Inmediata y Canales de Orientación

Para garantizar una respuesta ágil, eficiente y cercana ante las diversas formas de violencia, el Ministerio de la Mujer, fortaleció sus canales de atención. A través de la Línea 137 SOS Mujer, las mujeres acceden de forma inmediata a servicios de contención psicológica u orientación en relación en los servicios disponibles para la atención de violencia contra las mujeres.

3. Sistemas de Protección: Casas de Acogida y Albergues para mujeres

En el marco de la protección integral, el MINMIJER cuenta con la Casa Mercedes Sandoval (alcance nacional) y el Albergue de Curuguaty (departamental) constituyen espacios seguros donde las mujeres, junto a sus hijos e hijas, reciben un acompañamiento multidisciplinario. Estos espacios no solo garantizan refugio, sino que ofrecen atención psicológica, asesoría legal, atención social y en coordinación con otras instituciones que forman parte de la ruta de atención la atención médica, acceso a programas sociales, capacitaciones entre otros. Además, se enfoca en el empoderamiento a través de la capacitación en derechos, y el aseguramiento de la continuidad educativa para los hijos e hijas de las mujeres víctimas.

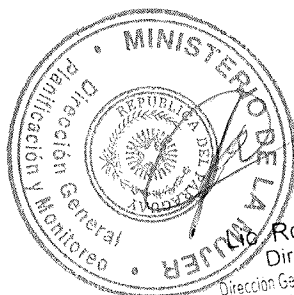
Durante su permanencia, acceden a medidas de protección efectivas y al impulso de sus procesos judiciales mediante una articulación directa con las instituciones competentes. Este esfuerzo conjunto busca la restitución plena de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía para la toma de decisiones.

4. Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia

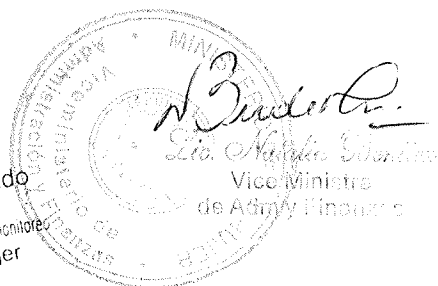
El Centro Ciudad Mujer (CCM), a través del Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres (MPAVCM), consolidó su rol como dispositivo estratégico en la atención integral a mujeres en situación de violencia. Se fortaleció el abordaje interdisciplinario, articulando de manera efectiva la atención social, psicológica y legal, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad y no revictimización.

Se promovió la continuidad de los procesos de acompañamiento, garantizando atención especializada desde el primer contacto institucional, y favoreciendo la recuperación integral, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

Asimismo, se consolidó la coordinación con instituciones del sistema de justicia, salud y protección social, fortaleciendo las rutas de atención y protección, y asegurando una respuesta articulada y efectiva frente a la violencia basada en género y la trata de personas. Estas acciones reafirman la centralidad del MPAVCM dentro del modelo de atención integral del CCM y su contribución a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.



Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lia. Natalia Sandoval
Vice-Ministra
de Administración y Finanzas



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

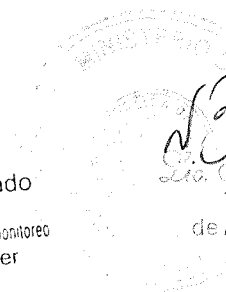
Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	92	69	161
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	82	10	92
Recursos Humanos Contratados ^(b)	55	14	69
Universitario)	104	9	113
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	54	5	59
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones (**)	5	0	5
Recursos Humanos Comisionados al Ministerio de la Mujer	18	10	28

Fuente: Elaborado por la Dirección Gestión del Talento Humano

(**) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Municipalidad de Carapegua; Secretaría Nacional de Cultura; Municipalidad de Areguá y Comisión Nacional de Telecomunicaciones.



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia García
Vice Ministra
de Adm y Finanzas



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

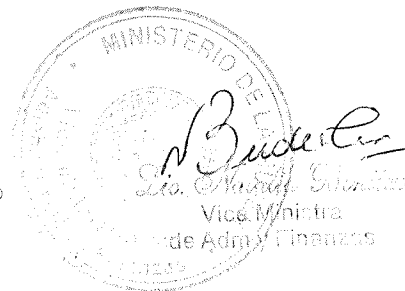
Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
189	22.327.556.807	22.327.556.807	100,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas

Nota: Todos los recursos de la Institución, tanto humanos como financieros, están destinados a actividades relacionadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.



Dra. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. María del Rosario
Vice Ministra
Dirección General de Administración y Finanzas



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUÁI
KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA

Contactos:

Nombres y Apellidos: Lic. Rossana Delgado, Abg. Valeria Sosa y Lic. Karina Ocampos

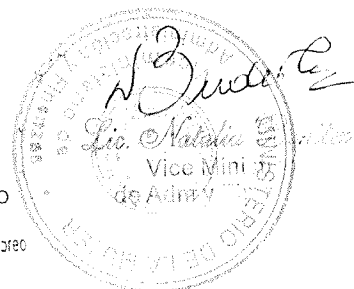
Dependencia: Dirección Gral. De Planificación y Proyecto.

Dirección de correo electrónico institucional: direcciondeplanificacion@mujer.gov.py /
rdelgado@mujer.gov.py

N.º de teléfono institucional: 450 036-8



Lic. Rossana Delgado
Directora General
Dirección General de Planificación y Monitoreo
Ministerio de la Mujer



Lic. Natalia
Vice Mini
de Admin